

EL EMPERADOR GRACIANO EN EL PASAJE DE LA ROMANIDAD A LA CRISTIANDAD

FLORENCIO HUBEÑÁK*

La historiografía tradicional se ha ocupado durante varios siglos en 'canonizar' la tesis de una 'Edad Media oscura' como intervalo entre la 'Antigüedad' y la 'Modernidad'.

En estos tiempos de comienzos de una 'Postmodernidad' y de revisión del sentido y ubicación de la 'Modernidad' –en coincidencia con nuestra defensa de un sano revisionismo histórico en la historia de Occidente– parece adecuado un regreso a las fuentes previas a la 'canonización' de esta teoría, como hemos sostenido en anteriores trabajos sobre el historiador Paulo Orosio y sobre la aplicación de los 'cuatro reinos' del profeta Daniel a la periodización histórica¹.

En las obras antiguas se percibe con bastante nitidez que no hubo un final del mundo antiguo identificado con la caída del Imperio romano, porque como señalara irónicamente el historiador Jacques Le Goff: "si cayó el imperio romano, los romanos nunca se enteraron". En cambio los relatos de la época nos indican con bastante claridad que existió una 'cristianización' de ese Imperio que favoreció una modificación de la mentalidad, produciendo una nueva cosmovisión y una nueva estructura socio-política, que podemos llamar –en términos de la época– *Res-publica Christiana* o simplemente *Christianitas*.

Estas modificaciones tuvieron su origen en un amplio período de tiempo identificado con los gobiernos de los emperadores Constantino y Teodosio y la promulga-

* UCA

¹ HUBEÑÁK, F. "La cristianización del mito de Roma en Paulo Orosio". HISTORIA (Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"). 1987; 1 (1). Id. "Historia, política y Profecía: Roma y los grandes Imperios antiguos a la luz de las predicciones del profeta Daniel". HISPANIA SACRA. 1996; 48 (97).

ción de los respectivos edictos de Milán (313) y Tesalónica (378), que aseguraron la licitud al cristianismo y lo proclamaron religión oficial del Imperio sucesivamente. La historiografía tradicional –y especialmente la cristiana– acentuó la figura de Constantino en desmedro de la de Teodosio² y olvidó totalmente al joven emperador Graciano. Rescatar su papel en este acontecimiento es el objetivo de este trabajo.

Para ello cabe recordar que, tras la muerte de Juliano ‘el apóstata’, el último descendiente directo del ‘gran’ Constantino, en el 364 fue elegido *basileus* para ocupar el trono imperial Valentiniano I (*Valentinianus*), dando origen a otra dinastía, nuevamente favorable al cristianismo.

Presionado por sus tropas y oficiales éste designó colega a su hermano Valente (*Valens*), asignándole como sede Constantinopla. En el 375, la muerte de Valentiniano I, llevó al trono a sus hijos Graciano (*Flavius Gratianus*), de dieciséis años de edad, y Valentiniano II, de solo cuatro.

Graciano –hijo habido con Severa Marina– nació en Cibalae, en el exilio de Sirmio, en la Panonia, en fecha incierta de mayo del 359; allí se encontraba retirado su padre por desavenencias con la corte imperial, surgidas de su pública manifestación de cristianismo³.

Convocado nuevamente Valentiniano a la corte imperial, se convirtió –en el 364–, casi accidentalmente, en el sucesor del entonces emperador Joviano. Tres años más tarde una grave enfermedad, que hizo temer por su muerte, le llevó a enfrentarse con la aristocracia romana tradicional y coronar a su hijo Graciano –entonces de alrededor de ocho años de edad– como César, el 24 de agosto del 367, en Amiens. A su vez, para garantizar la continuidad de la flamante dinastía, lo desposó con la todavía niña *Flavia Máxima Constantia*, hija póstuma de Constancio II y de la emperatriz Fausta, emparentándose así con la dinastía constantiniana, al casarle con

² Ver nuestro reciente “Teodosio y la cristianización del Imperio”, presentado en las VIII Jornadas de Historia de Europa realizadas en setiembre de 1997 en Río IV (Córdoba).

³ Valentiniano I se separó de ella y la repudió en el 369/70 para unirse a una dama de honor de Severa, la hermosísima siciliana Justina Aviana, cuyo padre había sido gobernador de Ancona y era célebre por su belleza. Paredi destaca que aunque se trató de un escándalo (s/Sócrates IV, 31) ninguna autoridad eclesiástica excomulgó al emperador (PAREDI, ANGELO. *San Ambrogio e la sua età*. Milano: U. Hoepli, 1994, p. 435). Con Justina tuvo cuatro hijos: Valentiniano, Justa, Grata y Galla. Recibió el nombre de su abuelo (Cf. SOLARI, ARTURO. “Graziano maior”. *ATHENAEUM*. 1932; 10: 160/4).

ella en el 374⁴.

En la intriga cortesana que condujo a esta coronación precipitada participaron el *comes domesticorum Severus* y el *magister memoriae Rusticus Iulianus*, quienes terminaron respondiendo a los intereses del cruel Maximino (*Flavius Maximinus*), convertido en el favorito, a partir del 369 por haber desarticulado un presunto complot de magia y hechicería contra el emperador. Asimismo fue la cabeza de la persecución contra la aristocracia romana acusada por la conspiración⁵.

El enfrentamiento con los senadores continuó a la muerte del prefecto Maximino y todavía, en el 371, el Senado debió enviar un representante –nada menos que Praetextato⁶– para tratar de calmar la furia imperial.

El emperador Valentiniano I retomó la “política religiosa de Constantino” –mal catalogada como tolerante por la historiografía moderna–, autorizando que “cada cual tendría plena libertad para seguir la religión que había elegido”⁷.

⁴ La ariana *Constantia* o Constanza murió en el 383 sin darle hijos y sabemos que Graciano contrajo segundas nupcias con Laeta, una cristiana. Piganiol señala que los textos contemporáneos son unánimes sobre la incapacidad de Graciano. (PIGANIOL, ANDRÉ. *L'Empire chrétien*. Paris: Presses Universitaires de France, 1947, p. 202). Precisamente la joven princesa debió soportar un frustrado intento de secuestro por parte de tribus bárbaras que pretendieron apresarla cuando se dirigía de Sirmio a Tréveris para su casamiento.

⁵ Maximino había nacido en Valeria, en la Panonia, de una familia humilde de origen dacio – los Carpes–, fue abogado, gobernador de provincias, prefecto de la anona, vicario de Italia suburbicaria y después prefecto de las Galias entre el 371 y el 376. Su carrera fue descripta con los peores colores por Amiano Marcelino (XXVIII, 1, 5).

⁶ *Vettius Agorius Praetextatus* había nacido entre el 310 y 320 en una familia de la antigua nobleza; hizo una brillante carrera oficial, administrando varias provincias; fue pro-cónsul de la Acaya, nombrado por Juliano en el 362, prefecto de la urbe en el 364 (?) y 367, prefecto del pretorio de Italia en el 384; también augur, pontífice de Vesta, sacerdote del Sol, *quindécemvir sacris faciundis*, curial de Hércules, iniciado en los cultos de Liber y Eleusis, hierofante, néocoro (inspector de templos) y taurobolio (¿Misterios de Cibeles?) “padre de los padres” de Mythra (s/DESSAU. ILS, 1259. Cit. PEITZ, P. *Histoire générale de l'Empire romain*. III *Le Bas Empire*. Paris: Du Cerf, 1974, p. 130, nota 32). Hombre de letras y filósofo vinculado a las reformas de Juliano el apóstata, murió en el 384, a los 54 de edad, habiendo sido elegido cónsul para el año siguiente.

⁷ *Cod. Theod.* IX, 16, 9. Cf. AMBROSIO. *Epíst.* XXI, 2: “decía no es mi tarea juzgar entre obispos”. Siniscalco opina que la pretendida neutralidad de Valentiniano I es parte de la propaganda pagana de la época, desmentida por ej. por *Cod. Theod.* XVI, 1, 1. (Cf. SINISCAL-

En síntesis, su actuar fue una curiosa combinación de la política militar de la dinastía Iliria con la política religiosa de Constantino, que fuera alterada por sus seguidores directos.

A la muerte de Valentiniano I, el 24 de agosto del 376, se repitieron las habituales intrigas cortesanas y las legiones del Ilírico, presuntamente acaudilladas por el prefecto Probo (*Petronius Probus*) eligieron para sucederle, en Amiens (*Ambianum*), a su hijo Graciano (*Flavius Gratianus*), entonces de dieciséis años, quien se encontraba en Tréveris (*Treves*).

Pero el ambiente de conspiración no culminó con la elección de Graciano, ya que grupos 'bárbaros' infiltrados en las legiones lograron imponerle un colega. Para esta labor fue elegido el 22 de noviembre del 375 el hijo del segundo matrimonio imperial, el niño Valentiniano II (*Flavius Valentinianus*), de tan solo cuatro años⁸. Esta labor parece haber sido dirigida por el prefecto Probo con la ayuda del *comes domesticus* Merobaudo (*Mellobaud* o *Merobaudes*) y del panonio *Equitius*, con el apoyo de las legiones vencedoras de los quados en *Aquincum* (cerca de Budapest), al mando del *comes* Sebastián⁹.

A diferencia de lo esperado por los complotados, Graciano no mostró disgusto alguno por la decisión y actuó respecto a su hermanastro con gran apoyo y protección. Ello no obsta a que indudablemente la decisión le molestó y con el tiempo adoptó medidas reivindicatorias¹⁰. De momento se limitó a designarle cónsul para el 376 y a Merobaudo para el 377. No así a Probo, que fue colocado bajo el control del padre del rétor Ausonio.

Según cuenta el historiador eclesiástico Rufino, Graciano era piadoso, valeroso en el uso de las armas, de buen físico e ingenio vivaz¹¹. Según el historiador alemán Hertzberg era "un bello y noble joven que nada tenía de la impetuosidad siniestra de

CO, PAOLO. *Il cammino di Cristo nell'Impero Romano*. Roma-Bari: Laterza, 1987, p. 209, nota 12).

⁸ Amiano habla de 4 años y Zósimo 5 años.

⁹ Piganiol afirma que toda la intriga era manejada por el prefecto Probo (PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 203).

¹⁰ Las fuentes señalan que posteriormente castigó a los cómplices. Así PHILOSTRATO IX, 16; ZONARAS XIII, 17, 2/6 y SÓCRATES IV, 31, 7; según PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 203.

¹¹ RUFINO. *Storia della Chiesa*. Roma: Città Nuova, 1986, III, 13.

su padre. Era de carácter afable y bondadoso; dotado de gran inteligencia, había recibido una instrucción exquisita; religioso sin ascetismo ni mojigatería, era virtuoso y amigo de las artes y ciencias, de modo que hizo nacer las esperanzas más halagüeñas, que se aumentaron cuando condonó, al principiar su reinado, las contribuciones atrasadas en todo el imperio; pero al propio tiempo su confianza en los hombres notables que habían servido a su padre le hizo cometer varios errores transcendentales e imposibles de deshacer¹².

Con el nombramiento de Graciano y Valentiniano II, el Imperio quedó en manos de dos niños; el primero establecido en Tréveris y el otro en Sirmio. La juventud de Graciano favoreció la presión de los consejeros y la lucha por el poder “detrás del trono”, buscando la “unidad y salvación del decadente Imperio”, que cada uno interpretaba a su manera.

A los pocos meses de la muerte de Valentiniano I se produjeron significativos cambios en la corte de Graciano. Los nuevos dueños de la situación, probablemente liderados por Merobauda lograron el apoyo del maestro del nuevo emperador y ‘consejero imperial’, el rétor Ausonio (*Decimus Magnus Ausonius*), liderando una verdadera revuelta interna en la corte de Tréveris, que llevó a la destitución del poderoso prefecto Maximino. Aprovechando la llegada de una comisión del Senado romano con quejas contra el antiguo prefecto, éste fue decapitado entre el 16 de abril y el 23 de mayo del 376; poco más tarde se adoptó la misma medida con Simplicio, su sucesor en la prefectura de Roma.

De este modo Graciano quedó rodeado por consejeros aristócratas cultos del sur de la Galia, en alguna manera guiados por su maestro Ausonio¹³. Éste, desde su

¹² HERTZBERG, G.F. “El Imperio romano”, 492. En: ONCKEN, GUILLERMO. *Historia universal*. Barcelona: Montaner y Simón, s/f., t. III. A su vez era muy dado a la caza y al tiro al arco. Según Amiano manejaba muy bien el arco, como Cómodo (XXXI, 10, 18), secundado por su pequeña guardia de alanos, mientras los intrigantes cortesanos gobernaban, generando la oposición de las tropas, que terminaron secundando la usurpación de Máximo. Sus contemporáneos sugieren que ignoraba el arte de conducir (*Ep. de Caes.* XLVII, 4,6 y EUNAPIO LVII).

¹³ “Éste había nacido en un hogar modesto de la nobleza provincial de Bordeaux o Burdeos (*Burdigala*) hacia el 310. Algunos suponen que su madre fue esclava y elevó su nivel social con su casamiento. Era hijo de Emilia Eomia, hija del eduo romanizado Arborio, y de Julio Ausonio (*Iulius Ausonius*), natural de *Cossio Vasatum*, en Aquitania, hombre de aticismo refinado, que vivió primero en Burdeos ejerciendo la medicina con gran éxito, después en la corte de Valentiniano, que le nombró médico de cámara y le confió la prefectura de Iliria, y por último murió cargado de años en 370” (según HERTZBERG, G.F. Ob. cit., p. 489). Desti-

convocatoria como maestro de Graciano entre el 364 y 367, acompañó al emperador Valentiniano I en las campañas contra los alamanes y recibió el título de conde (*comes*), convirtiéndose en “comensal de un emperador, preceptor de un príncipe, luego personaje político, cuestor de palacio, prefecto de Italia, de África, de las Galias, cónsul”¹⁴.

Ausonio permaneció en la corte durante veinte años pero adquirió gran importancia cuando Graciano ascendió al trono. Su discípulo le nombró en 376 prefecto de Italia, dos años después le dio el mismo cargo en la Galia, y en 379 obtuvo el consulado¹⁵.

Los nuevos “amos del Imperio” trataron de reconquistar el apoyo de la antigua aristocracia senatorial romana que perdiera su padre, generando una curiosa coalición entre la aristocracia romana ‘pagana’ y la ‘galo-romana’ cristianizada, que permitía

nado desde su infancia a las letras, visitó las escuelas de Tolosa, donde florecía como profesor, retórico y abogado su tío materno *Aemilius Magnus Arborius*, partidario de Constantino. A la edad de treinta años Décimo Ausonio fue nombrado en su ciudad natal para la cátedra de gramática y más adelante la de retórica; allí enseñó apaciblemente durante treinta años (Cf. su *Gratiarum actio XVIIII*) hasta que Valentiniano I lo convocó a la corte de Tréveris como preceptor de su hijo Graciano, probablemente por consejo de su mencionado tío materno, que había sido maestro de uno de los hijos de Constantino en Constantinopla y enseñaba en Toulouse. Fue prefecto de las Galias en el 378 y cónsul en el 379. Su hijo *Hesperius* fue procónsul en África a fines del 375 y prefecto en el 380 y otro pariente, *Arborius*, fue prefecto de Roma en el 380. Boissier agrega, sin mucho fundamento, que no puede dudarse seriamente que fuera cristiano de nacimiento, aunque éste se ha deslizado sobre él sin haber penetrado jamás hasta su alma. (BOISSIER, GASTÓN. *El fin del paganismo*. Madrid: Jorro, 1908, t. II, p. 70 y 74).

¹⁴ BOISSIER, G. Ob. cit., t. II, p. 74. Boissier señala que Valentiniano I “gustaba mucho de la compañía de Ausonio, a quien había nombrado preceptor de su hijo, y se hacía seguir de él en sus expediciones. Llegado el invierno y acabada la campaña, se entraba en el territorio romano, y se iba a descansar en los palacios de Majencio o de Tréveris. El emperador daba fiestas brillantes, durante las cuales se oía a Ausonio cantar en verso las hazañas del príncipe, mientras que el joven Símaco, las celebraba en prosa. Tenía la reputación de sobresalir en los discursos de ese género; nadie hacía mejor que él las felicitaciones, y los halagos tenían en su boca una gracia particular” (BOISSIER, G. Ob. cit., t. II, p. 283).

¹⁵ Después del asesinato de Graciano, Ausonio regresó a Bordeaux, donde durante diez años se dedicó a sus trabajos literarios.

reforzar el poder de ambas¹⁶. Como bien señala García Moreno “unos y otros tenían un mismo código de valores y de conducta, caracterizado, entre otras cosas, por el gusto por la cultura y la formación retórica, importante instrumento, ahora de promoción social”¹⁷.

Graciano fue modificando lentamente la política agresiva de su padre, despidió a sus consejeros e implementó medidas para un regreso a las antiguas tradiciones constantinianas¹⁸. Asimismo, probablemente también bajo la influencia de Ausonio, acentuó una política de “tolerancia” religiosa¹⁹.

Como símbolo de su política Graciano celebró las *decennalia* en Roma, en el 376, y como muestra de las paces con la aristocracia romana tradicional –comúnmente llamada pagana²⁰– hizo nombrar cónsul al anciano Simaco (*Quintus Aurelius*

¹⁶ Cf. MATTHEWS, J.F. “Gallic Supporters of Theodosius”. *LATOMUS*. 1971; 30 (4). MATTHEWS, J. *Western Aristocracies and Imperial Court AD 364–425*. Oxford: 1975.

¹⁷ GARCÍA MORENO, LUIS A. “La Antigüedad clásica”, 414. En: *Historia universal*. Pamplona: EUNSA, 1985, T.II, 2.

¹⁸ Cf. XXI. Grat. Actio II.

¹⁹ SÓCRATES V, 2 y SOZOMENO VII, 2 mencionan un edicto (¿Del 378 ?) y el *Código teodosiano* (XVI, 5,5) hace alusión a él aunque no lo poseemos. Señala Stein que “el nuevo reinado comienza con una amnistía general; todos los exilados fueron autorizados a regresar” (STEIN, ERNEST. *Histoire du Bas Empire*. Paris: Desclée de Brouwer, 1959, t. I, p. 184).

²⁰ El término *paganus* no aparece en el lenguaje corriente hasta el 365 (Du Cange. *Gloss. med. et infim. latinit. vº Paganí*. Edit. Didot, t. V, p. 8, col. 1) y por primera vez en una ley, en una de Valentiniano I fechada el 17 de febrero del ¿368 o 370? (*Cod. Theod.* XVI, 2, 18: *Deorum falsorum cultores, quos usitato nomine paganos vocamus* (cit. SAN AGUSTÍN. *Retract.* II, 43. Cit. LLORCA, B.; GARCIA VILLOSLADA, R.; MONTALBÁN, F.J. *Historia de la Iglesia Católica*. Madrid: B.A.C., 1964, t. I, p. 412, nota 162). El término *paganí* no significa en este texto más que los paganos, la gente de los *pagi*, los paisanos (GOTHOFREDI. *Cod. Theod.* edic. Ritter, t. VI, p. 51). Originariamente significaba “campesino” o sea fiel a los antiguos ritos: aunque esta etimología se discute (Cf. PIGANIOL, ANDRÉ. *Historia de Roma*. Buenos Aires: EUDEBA, 1961, p. 460). Martroye observa (“La répression de la magie et les cultes des gentils au IV siècle”. *REVUE HISTORIQUE DE DROIT FRANÇAIS ET ÉTRANGER*. 1930, p. 683, nota 1) que parece ser una simple extensión del concepto *gentilis* (*paganí, it est gentiles*). Cf. GRÉGOIRE, H. *NOUVELLE CLÍO*. 1952; 4 (31). “Con el nombre de *paganí* se designaba en el siglo IV a los adoradores de los ídolos campesinos; esta denominación se encuentra por primera vez en el año 370 en un texto oficial. Parece que este nombre no había designado en principio a los habitantes de los distritos rurales (*pagi*); antes bien se debió tratar, en la palabra *paganí*, de un sinónimo de gentiles, pero gentiles era una traducción de

Symmachus)²¹ y vicario en África al prestigioso Nicómaco Flaviano (*Virius Nicomachus Flavianus*)²².

Coherente con este regreso a las tradiciones romanas, el joven emperador pronunció la apoteosis de su padre –la última en el Imperio– provocando violentas reacciones²³, antes de inhumarle en Constantinopla; y el 17 de setiembre tuvo lugar el célebre panegírico conocido como el *Erotikos* o *Sobre la belleza imperial* (Oratio XIII) que pronunciara en griego el constantinopolitano Temistio (*Themistios*), en representación de su imperial colega Valente (*Valens*), y que terminaba con una loa a Roma donde imploraba: “y tú, Zeus, padre de los dioses, padre de los hombres,

los *ethnikoi* griegos, es decir, miembros de las tribus, adoradores de los dioses tribales, los no cristianos, los paganos” (VOGT, JOSEPH. *La decadencia de Roma*. Madrid: Guadarrama, 1968, p. 210). Cf. ZEILLER, J. *Paganus. Essas de terminologie historique*. Paris: 1917; íd. *Paganus. Sur l'origine de l'acception religieuse du mot*. En: *Comptes Rendus Acad. Insr.* 1940, p. 526.

²¹ Nació hacia el 340 en una familia de alta nobleza, aunque su abuelo (bárbaro) habría recibido la ciudadanía –y luego el consulado en el 330– de parte de Dioclesiano; había ascendido rápidamente bajo Constantino tanto económica como socialmente (poseía tres mansiones en Roma, una en Capua, más de quince villas en la campiña solo para el descanso); fue pro-cónsul en África en 373/375. Casó con la hija del anciano prefecto *Vitrasius Orfitus*, líder de la aristocracia pagana en tiempos de Constancio. La regente Justina le nombró prefecto de la urbe de Roma en el 384/385; luego fue cónsul en el 391: murió a comienzos del 402. Su padre L. Avienio Símaco (*Lutius Avienius Symmachus*) precedió inmediatamente a Praetextato como prefecto de la urbe en el 364–5 y habría muerto, postulado al consulado en el 376; sus descendientes ocuparon sucesivamente el consulado o la prefectura del pretorio durante cuatro generaciones. Fue discípulo del filósofo Libanio y sin ser un teólogo se preocupó por el cumplimiento escrupuloso del ritual en los sacrificios expiatorios.

²² El culto literato Virio Nicomaco Flaviano de la familia de los *Anicii*, había nacido hacia el 334; era primo de Símaco; hizo una lenta carrera administrativa. Fue procónsul en Asia en 383 y antes gobernador de Sicilia en el 364 y vicario del África en 376 o 377, ocasión en que defendió a los donatistas (s/SAN AGUSTÍN. *Epist.* LXXXVII, 8), cayendo en desgracia. En 392 se acercó a la corte de Constantinopla y Teodosio le confió el cargo de *questor* del palacio. Fue provisionalmente prefecto del pretorio por Italia (en 390–92 por Teodosio y 393–4 bajo el usurpador Eugenio). Tradujo al latín la *Vida de Apolonio de Tiana* de Filóstrato y continuó los *Annales* de Amiano Marcelino. Su hijo –cristiano– le rehabilitó ante Teodosio y algunos le consideran –sin pruebas– el autor de la *Historia Augusta*, esa “vasta superchería de un falsario que había imaginado, en los tiempos de Valentiniiano y de Teodosio, escribir sus propios nombres, para paliar su fraude”.

²³ AUSONIO. *Grat. actio* VII, 2; AMIANO XXX, 10, 1.

señor de Roma y su custodio, y tú gran madre Atenea, y tú Quirino numen tutelar del dominio de los romanos, conceded a mis pupilos (Valente y Graciano) el amor por Roma y el ser recambiados de Roma” y resaltaba sus elogios a Numa por haber reunido cielo y ciudad, o sea política y religión²⁴.

En sus nuevas funciones en enero del 376 Símaco logró hacer aclamar por el Senado un discurso que atacaba duramente al fallecido Valentiniano I²⁵ desencadenando una ola de terror que duró varios meses; San Jerónimo menciona la ejecución de numerosos nobles²⁶.

En estas circunstancias, cuando el reinado de Graciano parecía dirigirse hacia una época de quietud que permitiese fortalecer su política pacifista y tolerante, se produjo una tragedia militar a causa de la impulsividad del otro emperador, Valente, el de la *pars orientis*.

Las continuadas presiones de los germanos amenazaban los *limites* del Imperio desde hacía décadas, pero hasta entonces habían logrado ser contenidas. En el 378 Valente, desbordado, retiró contingentes de Armenia y solicitó la ayuda de su colega Graciano: éste le envió refuerzos al mando del *comes* de Iliria *Frigeridus* y luego a su propio *comes domesticus Richomeres*, después que su *magister militum Merobaudus* se rehusara a enviar contingentes galos. Los godos recibieron refuerzos de los ostrogodos de *Alatheus* y *Saphrax* y de alanos y hunos, pero en mayo del 378 las tropas de Graciano lograron imponerse a sus aliados alamanes en *Argentaria*²⁷. A principios del 378 Valente abandonó Antioquía, tras negociar con los persas y el 30 de mayo arribó a Constantinopla, amenazada por los visigodos que renunciaron a atacarla quizás aconsejados por Fritigerno y se dirigieron hacia Adrianópolis, donde el nuevo general Sebastián los contuvo un tiempo. Valente regresó a Constantinopla el 30 de mayo del 378, encontrándose con una población temerosa de una invasión

²⁴ Cit. PAVAN, MASSIMILIANO. “Cristianesimo e Impero Romano nel IV secolo D.C.”. En: BONAMENTE, GIORGIO; NESTORI, ALDO. *I Cristiani e l'Impero nel IV secolo*. Atti del Convegno di dicembre 1987. Univ. di Studi di Macerata, 1988, p. 10. Cf. CRACCO RUGGINI, LELLIA. “Ambrogio e le opposizioni anticattoliche fra il 383 e il 390”. AUGUSTINIANUM. 1974; 14: p. 420.

²⁵ *Pro Trygetio. Oratio V.*

²⁶ Crónica del año 376.

²⁷ Hoy Horbouurg. La batalla es narrada por GLAESENER, HENRI. “L'Empereur Gratien et Saint Ambroise”. REVUE DE HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. 1957; 52 (2/3): p. 478/9.

de los godos, éstos le “silbaron” en el circo causándole una impresión profunda²⁸. Asustado recurrió nuevamente a pedir tropas a Graciano, pero antes que éstas llegaran y contra la opinión generalizada, decidió librar el combate sólo. La sorpresiva llegada en pleno combate de la caballería ostrogoda conducida por *Alatheus* y *Saphrax* decidió la batalla contra el emperador y terminó con el predominio de la infantería romana.

Las legiones romanas fueron aniquiladas en la batalla de Adrianópolis el 9 de agosto del 378. Los *legati* Traiano y Sebastián perecieron, Víctor se refugió en la Panonia e informó a Graciano del desastre. Valente no fue encontrado jamás, se cree que fue muerto en una casa donde se había refugiado²⁹.

El camino hacia Constantinopla y hacia el corazón de la parte oriental del imperio quedaba abierto para los germanos que a partir de este momento cruzaron el Danubio y se desparramaron por millares por el extenso territorio ante su vista. Los godos intentaron ocupar Adrianópolis, Heraclea y la misma Constantinopla³⁰; “fueron repelidos, pero con grandes pérdidas; después, echados de la diócesis tracia, pasaron en parte a la diócesis dacia y, luego, también a la Panonia, donde se dedicaron al pillaje”³¹. Estaban a las puertas de Occidente y llegaron hasta Roma, en tiempos de Alarico, en el 410.

“La impresión que causó en los contemporáneos la derrota de Adrianópolis fue enorme. Sólo se vio superada por el eco de la conquista de Roma en el año 410 [...] Por primera vez se resentía profundamente la fe en la solidez, en la seguridad y en la eternidad del imperio, como forma de existencia política. Entre los cristianos, esta sensación se asoció con los sentimientos escatológicos, siempre tan fácilmente inflamables; incluso un observador tan austero como Ambrosio reaccionó por un momento de modo apocalíptico: *in occasu saeculi sumus* (“Estamos viviendo el

²⁸ STEIN, E. Ob. cit., t. I, p. 190.

²⁹ Cf. PIGANIOL, ANDRÉ. *L'Empire chrétien*. Paris: Presses Universitaires de France, 1947, p. 168. Según Paredi a los godos se unieron “muchos provinciales que ya no soportaban la gravedad de los tributos e impuestos” (PAREDI, A. Ob. cit., p. 229).

³⁰ Cuyas fortificaciones salvaron por primera vez a la ciudad.

³¹ STEIN, E. Ob. cit., t. I, p. 190.

ocaso del mundo”³². A su vez los cristianos nicenos atribuyeron la catástrofe a la herejía arriana que había protegido el desaparecido emperador.

La situación quedó provisoriamente contenida con la llegada de Graciano, pero el pánico provocó violentas reacciones anti-godas que incluyeron la masacre de los auxiliares godos del Asia Menor que realizó el *legatus Iulius* –en febrero–marzo del 379– con la autorización del senado de Constantinopla³³.

Frente al desastre de Adrianópolis los consejeros del emperador Graciano apreciaron la necesidad de designar como nuevo colega a un militar experimentado y capacitado para rehacer las legiones y asegurar la defensa del Imperio. Para ello se inclinaron por Teodosio (*Flavius Theodosius*) –de aproximadamente 30 años de edad– quien fue proclamado *imperator* o *basileus* de la *pars orientis*– el 19 de enero del 379³⁴.

La elección de Teodosio modificó el eje del poder en el Imperio pues como bien observa Teja “resulta evidente que a partir de la elección de Teodosio, será este emperador quien lleve la primacía de la política imperial apareciendo Graciano casi como una comparsa”³⁵.

³² Exposit. Evang. s. Lucam 10, 10. MAIER, FRANZ GEORG. “Las transformaciones del mundo mediterráneo. Siglos III/VIII”. En: *Historia Universal Siglo Veintiuno*. Madrid: Siglo XXI, 1972, p. 109.

³³ AMIANO. XXXI, 16, 8. cit. DEMOUGEOT, EMILIEENNE. *La formation de l'Europe et les invasions barbares*. París: Aubier, 1979, t. II, p. 145.

³⁴ *Chron. Min.* I, 243 y 297. Éste era hijo de un oficial hispano del mismo nombre que había sido ajusticiado por Valentiniano I con motivo de las intrigas en la corte. A la muerte de su padre había intentado durante dos años permanecer inadvertido en Hispania “para evitar los dardos de la envidia”, como dice Teodoreto de Ciro (GUIJARRO, ANDRÉS. “Perfiles de una familia de la aristocracia hispanorromana”. RELIGIÓN Y CULTURA. 1994; 40: p. 356) hasta que le convocó el emperador Graciano después de la derrota de Adrianópolis, le nombró *magister equitum* y envió a las orillas del Danubio para combatir a los invasores sármatas que presionados quizás por los visigodos de Atanarico, habían cruzado el Danubio; allí obtuvo una importante victoria a fines del 378, que favoreció su candidatura imperial (Cf. STEIN, E. Ob. cit., t. I, p. 191). Piganiol sugiere que su victoria ha sido exagerada y convertida en leyenda (PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 208).

³⁵ TEJA, RAMÓN. “La época de los Valentinianos y de Teodosio”. En: *Historia del mundo antiguo*. Madrid: AKAL, 1991, p. 42.

Coincidente con la elección de Teodosio –en la que parecen haber participado las aristocracias hispano–romana y galo–romana– a partir del 378 comenzó a notarse en la corte de Graciano la influencia de los obispos Dámaso de Roma y Ambrosio de Milán.

En cuanto a Dámaso (*Damasus*) cabe señalar que éste comenzó a adquirir cada vez mayor importancia junto al emperador Graciano, presumiblemente a partir de la visita imperial a Roma en el 376³⁶. Había sido elegido obispo de Roma en medio de una situación sumamente conflictiva³⁷ y para fortalecer la sede romana y su propia posición reunió un sínodo de obispos en la misma Roma en el 369.

Conciente de la necesidad de fortalecer el poder del obispo de Roma, Dámaso restauró el concepto romano de Sede Apostólica y defendió sus prerrogativas (*prae*

³⁶ RUFINO II, 10. Había nacido en el 305, en Roma y no en Hispania como se alega actualmente basándose en el *Liber Pontificalis* (según PIGANJOL, A. Ob. cit., p. 192, nota 135) en el hogar de un importante eclesiástico de origen hispano.

³⁷ Eclesiástico como su padre, el 24 de setiembre del 366 fue elegido obispo de Roma, a la muerte del obispo Liberio (*Liberius*), que había sido exilado por negarse a aceptar las decisiones del concilio de Rímimi (*Ariminum*) del 359 que había capitulado ante el arriano Constantino II. En el concilio de Rímimi se había llegado a una posición arriana suavizada o vaga: el Hijo semejante al Padre, *homoios*, de donde deriva el nombre de homeos; su jefe será Acacio, discípulo y sucesor de Eusebio de Cesarea. (Para su enfrentamiento con el emperador Constantino: GRISAR, HARTMANN. *Roma e le fine del mondo antico*. Roma: Desclee, 1943, t. I, p. 318/20). En esa fecha siete sacerdotes y tres diáconos –los intransigentes “felicianos” (seguidores del diácono Félix designado papa por el emperador Constante en reemplazo del apresado Liberio) se reunieron en la basílica de Julio (luego Santa María de Trastévere) y eligieron como papa al diácono Ursino (*Ursinus*), quien fue consagrado por el obispo de Tívoli (o Tíbur). Esa misma mañana, en la antigua iglesia de Lucina (luego San Lorenzo en Lucina), en los Campos de Marte, el diácono Dámaso fue elegido obispo de Roma y consagrado en Letrán por el obispo de Ostia. Enterados de la doble elección los “damasianos” atacaron durante tres días a los “ursicianos” a palos con varios muertos y el prefecto de Roma *Viventius* debió intervenir expulsando de la ciudad a Ursino y sus diáconos *Amantius* y *Lupus*; un nuevo grupo rebelde se refugió en la basílica del Esquilino y el 26 de octubre 366 se produjo otro movimiento armado que generó 137 (o 160) muertos. Al año siguiente (367) Valentiano I –bajo pretexto de neutralidad– permitió a Ursino regresar a Roma, pero se reiniciaron las hostilidades y tumultos y el “pagano” Praetextato le exilió nuevamente. En 370 se le permitió regresar de las Galias y establecerse en el norte de Italia. Ubicados sus seguidores a solo 20 millas de la ciudad, el 16 de noviembre del 367 se dedicaron, mediante libelos, a difamar al Papa. (Cf. JERÓNIMO. *Contra Ioan. Hieros.* VIII).

rogativa apostolica sedis), confirmadas formalmente en el sínodo romano del 378³⁸.

En otro aspecto la naciente Cristiandad vivía una seria crisis con motivo del surgimiento y difusión de las herejías, que habían fomentado los hijos de Constantino. Stein refleja la gravedad del problema que se vivía al señalar “la coexistencia de un Occidente integralmente atanasiano con un Oriente integralmente arriano”³⁹, aunque agrega la presencia de arrianismo en Occidente, pero éste solo se limitaba a Milán y a algunas sillas del Ilírico, mientras que el África era mayormente donatista.

El regreso a la “fe de Nicea” –como se llamaba a la ortodoxia– de toda la Cristiandad fue una de las labores fundamentales del papa Dámaso. En el sínodo romano del 369 se aprobó una *Confessio fidei catholicae* que resumía en veinticuatro anatemas todas las condenas a las herejías orientales; fórmula (*tomus* o *typus*) que él mismo redactara y que más tarde fue enviada a todos los obispos del Oriente. Los sucesivos sínodos locales confirmaron esta disposición en toda la *pars Occidentis* del

³⁸ “De la arcaica *cathedra Petri* y de la *sedes Petri* del concilio de Sárdica (que en el 341/2, a propuesta de Osio, aprobó el canon 3º sobre el arbitraje del obispo romano en las querellas entre obispos) se pasó a la *sedes apostolica*, expresión que común en Roma, aparece por primera vez fuera de Roma en una carta del 354 del papa Liberio a Eusebio, obispo de Vercelli, quien es elogiado porque, siguiendo los preceptos del evangelio *nullo genere a consortio sedis apostolicae discrepasti* (P.L. VIII, 1350 B)” (MACCARRONE, MICHELE. “Sedes Apostolica–Vicarius Petri. La perpetuità del primato di Pietro nella Sede e nel vescovo di Roma”. En: MACCARRONE, MICHELE. *Il Primato del vescovo di Roma nel primo millennio*. Atti del Symposium storico–teologico 1989. Città del Vaticano: 1991, p. 281). “En el sínodo romano del 378 se declara que el papa Dámaso *non fiat inferior his, quibus etsi aequalis est munere, praerogativa tamen apostolicae sedis excellit* (P.L. XIII, 582 A). Este paso implica un relieve doctrinal porque fija cual es la superioridad del obispo de Roma frente a los demás obispos, sus iguales en oficio. Dámaso usa un término, que explica la razón teológica de tal distinción y superioridad de la sede apostólica; es su *praerogativa*. El término está tomado de una antigua institución romana (sobresale en el siglo III a.C.) que asignaba una autoridad determinante en las *comitia centuriata* a la centuria llamada primero (*prae-rogata*) a dar su propio voto. El término pasa al lenguaje eclesiástico latino, usado por Tertuliano y Cipriano, después por autores cristianos del IV–V siglos, con el significado de un privilegio, un favor especial, del que gozaba el titular de la *praerogativa* frente a los demás. En este preciso sentido el término es usado en el sínodo romano del 378, y así aparece usado en el concilio de Aquileya del 381 por parte de los obispos arrianos condenados en el concilio con la aprobación del papa Dámaso” (MACCARRONE, MICHELE. “Sedes Apostolica–Vicarius Petri. La perpetuità del primato di Pietro nella Sede e nel vescovo di Roma”. En: MACCARRONE, M. Ob. cit., p. 282/3).

³⁹ STEIN, E. Ob. cit., t. I, p. 173.

Imperio. Así una nueva reunión de noventa obispos, habida en Roma por instigación del patriarca Atanasio de Alejandría, declaró que el símbolo de Nicea era el único autorizado y anuló absolutamente las controvertidas decisiones del concilio de Rímini –que no habían sido ratificadas por un Papa–, condenó a los obispos arrianos y pidió el apoyo del ‘brazo secular’ para terminar con el arrianismo⁴⁰.

Paralelamente Dámaso, preocupado por la unidad religiosa y política, negoció las diferencias religiosas con las sedes del Oriente, aprovechando el exilio obligado del obispo Melecio (*Meletius*) de Antioquía⁴¹; luego recurrió a los llamados ‘padres capadocios’⁴² y también al renombrado Atanasio de Alejandría⁴³ como a su sucesor Pedro, exilado en Roma.

⁴⁰ Como señala Paredi “el arrianismo puede traducirse en términos teológicos como una tentativa de laicizar y nacionalizar la iglesia” (PAREDI, A. Ob. cit., p. 35).

⁴¹ Por un edicto general del 365, amnistiado en 366 y nuevamente exilado en 371 con motivo del conflicto entre sus partidarios y los de su rival Paulino. A fines del 377 el emperador Valente preocupado por la frontera danubiana revocó las sentencias de exilio y Melecio regresó a su diócesis.

⁴² Especialmente Basilio de Cesarea exilado por el prefecto del pretorio Modesto en tiempos de Valente (369/377): su padre había sido un rico rétor de Cesarea. Basilio, primogénito de diez hermanos (dos obispos: Pedro de Sebaste y Gregorio de Nisa), estudió en la Universidad de Atenas, donde fue compañero del futuro emperador Juliano y en su patria enseñó retórica como su padre. Sufrió la influencia del asceta “comunitarista” Eustacio de Sebaste y por ella fundó un monasterio en el Ponto. En el 370 fue elegido obispo de Cesarea. Ante los intentos de Valente en el 373 de desmembrar la diócesis con Tyana, Basilio obligó a su hermano a aceptar la sede de Nysa y a Gregorio la de Sasima, que bloqueaba la ruta a Tyana. Asimismo organizó las instituciones sociales de beneficencia con su hermano Gregorio de Nisa (un poeta) y su amigo Gregorio de Nacianzo (un teólogo). El mismo Basilio escribía a los occidentales: “A pesar de la distancia que nos separa, no os separéis de nosotros, porque estamos unidos en la comunión según el Espíritu, y acogeos en el acuerdo de un solo cuerpo. Aquí se desprecian los dogmas de los padres, no se tienen en cuenta las tradiciones apostólicas, la sabiduría del mundo ha tomado el primer puesto, después de haber rechazado la gloria de la cruz” (*Epist.* IX, 1/2; I, 194/195). Toda herejía, precisamente porque ataca o abandona la tradición, la fe y el testimonio de los mártires destruye el pleroma, es decir, lo que es común a todos los fieles (CELADA, GREGORIO. “Experiencia de la comunión en la Iglesia antigua”. CIENCIA TOMISTA. 1980; 353: p. 533).

⁴³ Elegido obispo en 328, exilado a Tréveris en 334, expulsado nuevamente en 339, en Roma y Milán en 341/2, reinstalado en Alejandría el 21 octubre del 346, huido y refugiado en la Tebaida en 356, retornado en 365 a la muerte de Juliano y deportado por Valente, murió el 2 de mayo de 373 a los 77 años.

Las tratativas por la unidad religiosa de la Cristiandad llegaron a su punto álgido en el 379 cuando se reunió en Antioquía un sínodo de ciento cincuenta y tres obispos de la *pars orientalis*, presididos por Melecio de Antioquía; éste dio fin a las controversias teológicas al aceptar la fe nicea –el *Nicaenum*– y sus miembros suscribieron el *tomus* latino redactado por el concilio de Roma, que Dámaso había presidido en 372 y mandaron las actas a Roma *sub Damaso papa*. Así retornaban a la comunión con la Iglesia de Roma⁴⁴. Finalmente, sin duda, recae sobre este concilio el mérito de haber reunido el primer *corpus* de cánones de la Iglesia⁴⁵.

En el 381, antes y después del concilio, y luego, a raíz del fracasado último intento de conferencia conciliatoria convocada por Teodosio en que se enfrentaron por última vez los representantes de las diversas tendencias, el emperador promulgó en 383, 384, 391 una serie de nuevos edictos que expresaban su determinación de sostener con el peso de la autoridad imperial la unidad religiosa restablecida de acuerdo con la fe de Nicea.

En nuestra opinión –como señaláramos en otra ocasión– la idea clave de la nueva teoría política post-constantiniana consistía en garantizar la nueva *pax augustea* –ahora *pax christiana*– basada fundamentalmente en la unidad política y religiosa (la *homonoia* helenística), ya que ella era la garantía de la *renovatio* imperial del *novum saeculum* que se anunciaba⁴⁶.

Hombre acostumbrado a la vida mundana Dámaso también “fue un verdadero mecenas que protegió al primero de los calígrafos y miniaturistas, *Furius Dinisius*

⁴⁴ Cf. PALANQUE; BARDY; LABRIOLLE. *Histoire de l'Église. De la paix constantinienne a la mort de Theodose*. p. 283, nota 6.

⁴⁵ PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 216.

⁴⁶ Cf. nuestro reciente “Teodosio y la cristianización del Imperio”, presentado en las VIII Jornadas de Historia de Europa realizadas en setiembre de 1997 en Río IV (Córdoba). Ello queda claro en Teodosio que acepta la ortodoxia romana y trata de evitar las controversias orientales que afectan el orden, la paz, la armonía. “Teodosio asume, según dice, la misión de establecer la unidad religiosa en su imperio: citemos los términos de su ley del 10 de enero del 381: *Unius et summi Dei nomen ubique celebretur* (Cod. Theod. XVI, V, 6). Pero esta ley, insertada bajo el título de *Haereticis* dispuesta para los cristianos a los que prescribe las herejías, es aplicable también a los gentiles (Cf. GOTHOFREDI. Edic. Ritter. t. VI, p. 131 ss, p. 299). Una ley idéntica fue promulgada por Graciano contra las diversas herejías. (SÓCRATES V, 2)” (MARTROYE, F. “La répression de la magie et les culte des gentils au IV siècle”. REVUE HISTORIQUE DE DROIT FRANÇAIS ET ÉTRANGER. 1930; p. 690).

*Filocalus*⁴⁷. Durante su Papado fueron preservadas y decoradas con bellas inscripciones las primeras catacumbas, en memoria de los mártires, cuyo culto ayudó a establecer; así el culto a los mártires romanos Aquiles y Nereo, venerados sobre la vía Appia, paralelamente con el culto instalado por Ambrosio en Milán a los soldados Victor, Nabor y Félix⁴⁸. Dámaso también se preocupó por ordenar la recopilación de las Sagradas Escrituras, tarea que encomendó a san Jerónimo⁴⁹.

Probablemente Dámaso tuvo oportunidad de explicar esta política eclesiástica al joven emperador Graciano –de dieciocho años– cuando visitara Roma en el 376 y es muy posible que la nobleza hispano-romana que favoreciera la elección de Teodosio en el 379 estuviera vinculada a la familia del propio Dámaso.

Otro actor importante de esta política fue Ambrosio de Milán. *Aurelius Ambrosius* –tal su nombre– pertenecía a una familia de la nobleza romana del orden con-

⁴⁷ Piganiol, A. Ob. cit., p. 226.

⁴⁸ Cf. FONTAINE, J. “Le culte des martyrs militaires et son expression poétique au IV siècle, l’idéal évangélique de la non-violence dans le christianisme théodosien”. *AUGUSTINIANUM*. 1980; 20 (1/2): espec. p. 143. A su vez Teodosio el grande y después Galla Placidia –en pleno evergetismo– financiaron la construcción de una gran basílica para reemplazar el pequeño *martyrium* que Constantino edificó sobre la tumba de Pablo. Las construcciones se acrecentaron con las donaciones y generaron nuevos problemas jurídico-económicos (Cf. PIETRI, CHARLES. “La conversion de Rome et la primauté du Pape”. En: MACCARRONE, MICHELE. *Il Primato del vescovo di Roma nel primo millennio*. Atti del Symposium storico-teologico 1989. Città del Vaticano: 1991, p. 234/59).

⁴⁹ Dámaso tuvo por secretario a Jerónimo de Stridon, nacido en Stridon, quien había estudiado en Roma del 360 al 367 para dedicarse a la enseñanza de la gramática. Probablemente viajó de Roma a Tréveris en el 367 vinculándose a los ascetas, luego se retiró a una caverna en el desierto de Calcis (375–378) donde aprendió griego y hebreo. En el 379 se acercó al obispo antioqueño Paulino y fue ordenado sacerdote. En el 380 lo encontramos entre los oyentes de Gregorio de Nacianzo y redactando la continuación de la *Crónica* de Eusebio desde el 378. En el 382 arribó al sínodo de Roma y se hizo amigo del obispo Dámaso, a quien ayudó a ordenar los archivos de la Curia y luego comenzó la revisión del Nuevo Testamento como primer paso a la revisión de la Biblia toda. A partir del 382 (y hasta el 384) fue secretario y gran defensor de Dámaso, al que llamaba “luz del mundo y sal de la tierra” o “sol de la justicia”. Este le encomendó la corrección del texto griego de los Evangelios y de los Salmos (Cf. JERÓNIMO *Epíst.* 130, 10). Al ser elegido nuevo papa Siricio (384), Jerónimo –probablemente disgustado por no haber sido elegido– escribió contra él y se desterró a Jerusalén. En el 386 se trasladó a vivir a Bethléem.

sular y como sus ancestros fue destinado a la función pública⁵⁰. Elegido obispo de Milán, durante su gobierno de una de las diócesis más importantes de la *pars occidentis*, contó con el apoyo del emperador Valentiniano I, interesado en mantener su política de neutralidad⁵¹.

⁵⁰ Su padre había sido prefecto de las Galias; nació en el 334 (s/Paredi) o a comienzos del 339 (según Palanque. Apéndice III-1, p. 480/2) en *Treves* (Tréveris) y quedó huérfano muy joven. Compartió estudios de retórica y su vida adolescente con los jóvenes de las familias más encumbradas de la nobleza senatorial, especialmente las de Símaco y Probo. Ambrosio y su hermano fueron destinados a la carrera de magistrados y pasaron a trabajar con el prefecto Vulcacio Rufino, pero éste murió en su cargo (367/368) y fue reemplazado por Probo (*Sextius Petronius Probus*) de la *gens* conversa *Anitia*. Este fue prefecto del pretorio en el 383 con su colega cristiano *Atticus* y Ambrosio —después de diez años de aprendizaje— en el año 370 —como su hermano Sático (*Uranus Satorus*)— fue promovido a gobernador-administrador (consular= *consularis Liguariae et Aemiliae*). Como consular Ambrosio pasaba a integrar el Senado romano y obtenía el título de *clarissimus* (el tercero en la jerarquía civil) de la Emilia-Liguria con sede en Milán, devenida ciudad “cosmopolita”, que en el 355 tuvo por obispo al arriano Maxencio y que fue, de hecho, en el siglo IV, residencia imperial. En el 293 con la organización tetrárquica Milán se convirtió en capital imperial como sede del Augusto de Occidente hasta el 404 en que la sede fue transferida a Ravenna. En ella vivieron Valentiniano II, Graciano y Teodosio del 388 al 391 y después del 394. La familia de Ambrosio estaba vinculada con los cristianos, su hermana Marcelina había elogiado la virginidad y su hermano Sático le acompañó en el gobierno de la diócesis [hasta su temprana muerte] hasta que de manera sorpresiva fue aclamado por la multitud ciudadana como obispo de Milán (*Mediolanum*), función que ejerció durante veinte años. Pese a no estar ni bautizado el clero y pueblo de la ciudad de Milán —en medio de las luchas entre “partidos” (crisis de sucesión)— le eligió por aclamación como su obispo, a la muerte de Auxencio, en octubre del 374 cuando entró al templo a mitigar una sedición, convencido de su prestigio y de su poder de persuasión. Sordi basándose en Corbellini, C. (*Sesto Petronio Probo e l'elezione episcopale di Ambrogio*. Rendiconti dell'Istituto Lombardo di Scienze e Lettere), afirma que su nombramiento fue “una hábil maniobra política de Probo y de Valentiniano I” (SORDI, MARTA. “L'atteggiamento di Ambrogio di fronte a Roma o al paganesimo”. En: *Ambrosius episcopus*. Atti del Congresso Internazionale di studi ambrosiani nel XVI Centenario della elevazione di sant'Ambrogio alla cattedra episcopale. Milano: Vita e Pensiero, 1976, t. I, p. 205).

⁵¹ Cf. SAN AGUSTÍN. *Confesiones*. VI, 3. Narran los cronistas que Ambrosio esperó más de un mes mediante maniobras dilatorias y un retiro en casa del clarísimo Leoncio el rescripto imperial aprobando su elección episcopal (Lo confirman RUFINO XI, 11, Sócrates, Sozomeno, Teodoreto y el mismo AMBROSIO. *Epíst.* XXI, 7) y recién entonces se hizo bautizar por un obispo niceno —a su pedido— el domingo 30 de noviembre del 374 y fue consagrado el 1 de diciembre del 374, a los 34 años de edad.

Al principio –hasta la muerte del citado emperador– Ambrosio trató de con-temporizar con el poder, pero luego emprendió una política de enérgicas medidas destinadas a enmendar los perniciosos efectos de la política constantiniana, fomentando el cristianismo acentuado del joven emperador Graciano; así participó en la elección de obispos católicos –en vez de arrianos– en las diócesis bajo su control en el Ilírico y obtuvo la derogación del edicto de Milán y la promulgación de una serie de medidas tendientes a terminar con el paganismo.

El acceso al gobierno de las diócesis más importantes de la península itálica de hombres influyentes vinculados a la aristocracia romana y al poder modificó las pautas de comportamiento de los obispos, favorecidos por las decisiones post-constantinianas. El nuevo papel que le cupo a los obispos en el Imperio se fue pergeñando claramente a partir de estas designaciones y se vio notablemente favorecido con la elección de Teodosio como *augustus*.

Todavía en el 378 Graciano habría promulgado en Sirmio un “edicto de tolerancia religiosa” hacia toda las confesiones, salvo unas pocas extremistas (eumonianos, fotinianos y maniqueos)⁵² como parte de la ‘política de tolerancia’ llevada a cabo por la corte imperial bajo la guía de Ausonio.

Pero Dámaso, interesado en terminar definitivamente con las herejías y lograr la unidad religiosa en torno al obispo de Roma, aprovechando sus nuevas relaciones con el emperador –y especialmente con Teodosio–, pidió a Graciano autorización para convocar un concilio ecuménico en Roma en el año 378 destinado a discutir las diferencias con las iglesias del Oriente. Allí los representantes eclesiásticos solicitaron el apoyo imperial para hacer realidad la expulsión de sus diócesis de los obispos arrianos condenados, como también la aceptación papal de la jurisdicción imperial⁵³.

A su vez en esas fechas comenzaron los contactos del emperador con el obispo Ambrosio de Milán; a principios del 378 Graciano con letra autógrafa (Ambrosio. *Epist.* I, 3) pidió al obispo que le enseñase la religión ortodoxa, especialmente con respecto a la herejía (ariana). Sabemos que Ambrosio redactó para ello su *De Fide*⁵⁴. Como consecuencia de esta correspondencia y una buena relación personal,

⁵² Los historiadores no nos proporcionan la fecha exacta; ¿ 379?

⁵³ Cf. MANSI III, col 624. Cf. FIGANIOL, A. ob. cit., p. 207 y notas 42 y 43.

⁵⁴ Según lo menciona en el prólogo (1–3), en la dedicatoria *ad Gratianum Augustum* y completa con el tardío libro II. La edición fue “aumentada” según Palanque, Jean-Rémy (*Saint Ambroise et l'Empire romain*. Paris: De Boccard, 1933, p. 68), tras las insistencias de Graciano por una nueva carta del 379. Según Glaesener en ocasión de una entrevista habida

Ambrosio se convirtió en una especie de consejero eclesiástico y ello ayudaría a las medidas que adoptó Graciano contra el paganismo⁵⁵.

Asimismo nos narra Zósimo que cuando en enero del 379 le llevaron a Graciano el hábito de Pontífice Máximo se negó a vestirlo⁵⁶. Mediante este hecho —explicable en el contexto de las medidas analizadas— se acababa —como dice Palanque— “el dualismo ideológico” de los emperadores cristianos revestidos de una dignidad pagana y se produjo “una suerte de laicización de la púrpura”⁵⁷. “Graciano, ciertamente inspirado por san Ambrosio, llevó adelante esa suerte de laicización del Imperio, la ruptura entre la ‘Iglesia’ pagana y el Estado. Rompió una tradición que

antes de la promulgación del edicto de agosto del 379. Graciano parece haber estado en Milán para la Pascua (12 de abril) del 379, encontrándose con el obispo Ambrosio. Palanque afirma que es consecuencia de ese encuentro un breve edicto promulgado el 22 de abril (*Cod. Theod.* XVI, 5, 4), que renueva la interdicción anterior de la herejía y agrega a las sanciones la confiscación de los lugares de culto (PALANQUE, J-R. Ob. cit., p. 71). Ambrosio le entregó el ejemplar de su *De fide* (no un resumen sino el tratado según GLAESNER, H. Ob. cit., p. 474). Ello no obsta a la existencia demostrada de una segunda edición corregida y aumentada por el propio Ambrosio. Palanque, en cambio, fija la fecha en setiembre del 378. (Cf. PALANQUE, J-R. Ob. cit. Apéndice III-9, p. 498/9). Posteriormente (381), y a su pedido, le envió un tratado sobre el Espíritu Santo contra la herejía del macedonismo profesada por Macedonios, patriarca de Constantinopla, muerto en el 370. Según Paredi la carta es de enero del 380. Este agrega una respuesta de Ambrosio a Graciano de marzo del 380 y un nuevo encuentro entre ambos en Milán en abril del 380; según este autor se habrían visto por vez primera en Milán en el 379. Según Paredi son fruto de este encuentro las dos leyes del 24 de abril del 380 (*Cod. Theod.* XV, 7,4 y 5) completadas con otras dos del 8 de mayo del 381 (*Cod. Theod.* XV, 7 y 8) referidas a los actores y actrices cristianos. (PAREDI, A. Ob. cit., p. 263/4).

⁵⁵ “La afición de Graciano por el gran obispo explica el traslado de la corte imperial a Milán, que inaugura, entre el hombre de la Iglesia y el emperador esta intimidad estrecha convertida en definitiva” (PALANQUE, J-R. Ob. cit., p. 77).

⁵⁶ Según ALFOLDI y PIGANIOL. Ob. cit., p. 228. Cf. PAREDI. Ob. cit. nota p. 199. Zósimo escribe: “Cuando por tanto los pontífices, de acuerdo con la costumbre, le presentaron el hábito a Graciano, éste rechazó lo que se le solicitaba pensando que a un cristiano no le era lícito tal atuendo. Y cuentan que, al serle devuelto el hábito a los sacerdotes, el que entre ellos ocupaba el primer lugar dijo ‘si el emperador no quiere recibir el título de pontífice, muy pronto advendrá un máximo pontífice’” (ZÓSIMO. *Nueva historia.* IV, 36, 5). Cameron ha sugerido que Graciano rechazó el título en 383 en el momento de la revuelta de Máximo (CAMERON. “Gratian’s repudiation of the pontifical robe”. *JOURNAL OF ROMAN STUDIES.* 1968; 58: 96/102).

⁵⁷ PALANQUE, J-R. Ob. cit., p. 118.

se remontaba a los orígenes de Roma, destruyó el antiguo contrato entre los dioses y el Estado romano, que preveía que los primeros protegerían a los segundos si ellos cumplían con el objeto de veneración que le exigían. Las dos cartas de Ambrosio (17 y 18) lo muestran claramente: para el obispo el Imperio debería ser neutro con el paganismo como lo era respecto al cristianismo a partir de Constantino⁵⁸.

Después de varios meses de ausencia, hacia julio del 379 Graciano permaneció en Milán varias semanas⁵⁹. De este nuevo contacto sólo sabemos los resultados efectivos. Dos actos del emperador: la restitución de la basílica de Milán y el edicto del 3 de agosto (?) contra los herejes, abrogando el edicto de tolerancia del año precedente ordenando cesar todas las herejías (*Cod. Theod.* XVI, V, 5). Ahora la situación era muy distinta a la del año anterior: la invasión de los godos estaba contenida y el joven emperador no tenía preocupaciones en el Oriente donde su nuevo colega Teodosio era un católico convencido.

Como consecuencia de un pedido del obispo Dámaso y de los restantes obispos, como también por las sugerencias de Ambrosio con quien sabemos retomó la correspondencia a fines de marzo del 380⁶⁰ y tuvo una entrevista⁶¹, Graciano procedió, probablemente el 3 de agosto del 380, a abrogar en Milán su anterior 'edicto de tolerancia', prohibiendo a los herejes enseñar y realizar asambleas (*Cod. Theod.* XVI, 5, 5)⁶².

Por ese decreto Graciano decidió entonces que sólo perduraría como "católico"

⁵⁸ PASCHOUD, FRANÇOIS. *Roma aeterna*. Institut Suisse de Roma, 1967, p. 82.

⁵⁹ PALANQUE, J-R. Ob. cit. Apéndice III-11, p. 501.

⁶⁰ *Epíst.* 1 en respuesta a Graciano.

⁶¹ Cf. PALANQUE; BARDY; LABRIOLLE. Ob. cit., p. 280, nota 3.

⁶² "Cabe hacer notar que la igualdad jurídica entre ortodoxo y hereje es un concepto que no entra en la mentalidad del legislador cristiano como no entraba en la mentalidad de los juristas y emperadores clásicos la igualdad entre libres y esclavos" (BIONDI, BIONDO. *Il diritto romano cristiano*. Milano: 1952, t. I, p. 255) ("El Dios de los cristianos es uno solo y no puede ser entendido más que de una sola manera, precisamente como lo entiende la Iglesia"). Asimismo "el Imperio no puede permanecer indiferente ante el problema religioso, ya que la religión, según la concepción cristiana, no es uno de los tantos fenómenos sociales, sino el más importante de toda la vida, sea individual o colectiva"; "el infiel representa el peligro más grave, en cuanto puede corromper la sociedad y mandar a la ruina al Estado"; una peste que contagia a todo el cuerpo (cf. GELASIO P.L. 59, *epíst.* XV o *Codex Can. Eccl. P.L.* LVI, 64).

lo que su padre y él en numerosos decretos habían ordenado como eterno, pero que “todas las herejías” deberían “enmudecer para la eternidad”. Prohibió los servicios religiosos de las otras confesiones. De allí en más, año tras año, salvo en 380, dispuso decretos antiheréticos, ordenó la confiscación de los lugares de reunión, casas e iglesias, dictó destierros y, como un medio bastante nuevo de opresión religiosa, derogó el derecho de testar. Como vimos fue también el primero de los emperadores cristianos que se deshizo del título de *Pontifex Maximus* (que llevan los monarcas romanos desde Augusto), o mejor dicho, se negó a aceptarlo, si bien el año es todavía objeto de discusiones⁶³.

Dámaso, a su vez, obtuvo del emperador una decisión formal de que las actitudes de los obispos vinculadas con la temática religiosa no serían juzgadas por un tribunal civil, sino eclesiástico, dando origen al fuero canónico⁶⁴.

A partir de estas nuevas decisiones Ambrosio denomina a Graciano *christianissimus princeps* (*Epíst.* I) y se modifica totalmente su política religiosa. Las fuentes nos permiten determinar que a partir del 378/379 se produjo este cambio significativo y se discuten las razones y los causantes del cambio de política imperial.

Así Graciano, gracias a estos consejeros y el nuevo emperador en Oriente, en el 379 –a los veintiún años– o –a fines del 380 cuando pacificó las fronteras– comen-

⁶³ ALFÖLDI, A. “Festival of Isis in Rome under the Christian Emperors of the IVth Century”, en *Diss. Pannon. ser 2, VII, 1937*, p. 36 sostiene la influencia de san Ambrosio en esta decisión. Cf. PALANQUE, J-R. *Ob. cit.*, p. 59. Piganiol estima que para la abolición del edicto de tolerancia pese a que “se piensa en san Ambrosio, a quien Graciano pudo haber visto en Sirmio en 378 y quien le demandara un manual sobre la fe; sus relaciones eran entonces más bien tibias. Y ahora sabemos que la ley de Graciano contra las heréticos es anterior en seis meses a la primera ley de Teodosio sobre la materia. Es por ello que nos inclinamos a suponer sobretudo una intervención de Dámaso, de quien sabemos que en el curso del 378 demandó y obtuvo que el brazo secular estuviera al servicio de la Iglesia” (PIGANIOL, A. *ob. cit.*, p. 325). Stein sugiere que la medida fue consecuencia de una exigencia de Teodosio para aportarle ayuda en su lucha contra los bárbaros. (Cf. STEIN, E. *Ob. cit.*, t.I, p. 185).

⁶⁴ Encontramos una primera manifestación clara de los obispos al joven emperador: “No se debe hacer al sacerdocio esta injuria, que un juez laico, que interviene con ligereza, se arroge sentenciar en estos hechos controvertidos”; se reconozca la condena (eclesiástica) ya dictada sobre Ursino y de su parte; y sus adherentes, sacerdotes y obispos, sean separados de él, aún con violencia, y “en cuanto a los otros obispos de la iglesia se remita al juicio del obispo de Roma” (carta del concilio romano del 380 (?) a Graciano en: MANSI III, 624. *Cit. GRISAR, H. Ob. cit.*, t. I, p. 315).

zó a modificar notablemente su política religiosa.

“En opinión de André Piganiol y otros, tal cambio de actitud se habría debido, en principio, a la influencia del papa San Dámaso, para ser luego reforzada por Teodosio y san Ambrosio de Milán [...]. Los concilios de Aquileya (381) y Roma (382) condenaron a los obispos arrianos y se afirmó la primacía romana; pero, además, se asentó el principio de la intervención coercitiva del Estado, que pondría en práctica el problema priscilianista iniciado ya en el 381”⁶⁵. Coincidimos con Piganiol cuando señala que “la revolución repentina de la política imperial respecto a la iglesia en 379 se explica en parte por su trabajo (de Dámaso) silencioso. Es natural que los modernos piensen sobre todo en el teatral San Ambrosio”⁶⁶.

Sabemos que Ambrosio “en el *De Fide* prometía la victoria al príncipe ortodoxo (I, 3 y II, 139–142) confirmada por la derrota (el castigo divino) del herético Valente en Andrianópolis. Luego, ayudado por Teodosio “el nuevo Sansón”; el hombre providencial, nuevo Noé, nuevo David por el que Imperio e Iglesia serán salvados pese al fin del mundo que se aproxima (Cf. *Epos. Luc. X, 14 y XI*)”⁶⁷.

De esta manera vemos que en 379 coinciden las relaciones del joven Graciano con Dámaso, Ambrosio y también con su flamante colega Teodosio y por ello más que buscar un responsable de la modificación de su política religiosa, estimo, podemos hablar de coincidencia o acuerdo de intereses de los grupos aristocráticos católicos hispano-romanos.

En cuanto a Teodosio su influencia sobre Graciano parece algo más tardía. Hoy sabemos que la ley de Graciano contra las heréticos es anterior en seis meses a la primera ley de Teodosio sobre la materia. Los cronistas nos informan que en el 380 se había establecido en Tesalónica, donde se reponía de una grave epidemia que casi le lleva a la muerte y que motivó su bautizo⁶⁸; se vio necesitado de pedir la ayuda

⁶⁵ GARCÍA MORENO, L. A. Ob. cit., t. II, 2, p. 415.

⁶⁶ PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 227. Sordi, en cambio, sostiene que la política eclesiástica de Teodosio no es explicable por la influencia de Ambrosio, como también considera que para Graciano estudios recientes tienden a reducir o al menos a retardar el inicio del predominio de Ambrosio. (SORDI, M. Ob. cit., t. I, p. 219, nota 38).

⁶⁷ PALANQUE, J-R. Ob. cit., p. 59.

⁶⁸ Con motivo del peligro de vida Teodosio se hizo bautizar por el obispo Acolio (*Acholiús*) de Tesalónica (SOZOMENO. *Hist. eccl.* VII, 4) en diciembre del 380. Tillemont fija la enfermedad entre el 2 y el 27 de febrero del 380 para explicar el edicto religioso del 27 de febre-

de su colega, después de la derrota que le infligieron los godos de Fritigerno, para evitar mayores pillajes a toda la Macedonia. Éste le envió tropas al mando de sus caudillos francos Bauton y Arbogasto, quienes le permitieron contener a los visigodos en las barreras de los Balcanes. El propio Graciano llegó a la Panonia y firmó un *foedus* de paz con *Alatheus* y *Sarphax*, que les permitió instalarse en ciertas partes de la Panonia como federados del Imperio, comenzando un sistema de integración de los 'bárbaros' que luego Teodosio aplicará con éxito⁶⁹. Estas medidas fueron una circunstancia propicia para que ambos emperadores se encontraran en Sirmio a finales del verano (¿8 de setiembre del 380?) y adoptaran decisiones en común que han de haber incluido la temática religiosa⁷⁰.

De setiembre del 379 a marzo del 380 Graciano residió nuevamente en Tréveris y en la segunda mitad de marzo del 380 reemprendió el regreso a la península itálica, estando, probablemente, en Milán para la pascua (12 de abril) de ese año, donde se habría encontrado con el obispo Ambrosio. Fruto de este nuevo encuentro serían las dos leyes del 24 de abril del 380, completadas con otras dos del 8 de mayo del 381, referidas a los actores y actrices cristianos⁷¹.

Teodosio adhirió a las medidas adoptadas por su antecesor Graciano y de hecho convirtió al cristianismo en la religión oficial del Imperio integrando a sus funcionarios –los obispos– en el aparato estatal a fin de reforzar y salvaguardar a éste, aun

ro; Seeck (*Geschichte*), Palanque e Higgins lo fechan en diciembre del 379; Seeck (*Regesten*) lo data en el otoño del 380, fecha que comparte Piganiol interpretando las fuentes: ZOSIMO IV, 34, JORDANES XXVII, PROSPERO a. 380. Cit. PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 212, nota 80.

⁶⁹ Cf. STEIN, E. Ob. cit., t. I, p. 193.

⁷⁰ Según DEMOUGEOT, E. Ob. cit., t. II, p. 148 allí habrían resuelto la convocatoria del concilio universal de Constantinopla (Cf. con la coincidente correspondencia entre Ambrosio y Graciano. p. 28), también se decidió que la provincia de Ilírico oriental regresara bajo la dependencia del augusto de Occidente, como las características de las operaciones militares y la paz con los godos: presumiblemente una "retirada estratégica" en Panonia y la Tracia como sugiere PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 223.

⁷¹ Cf. PAREDI, A. Ob. cit., p. 263/4. Palanque afirma que en marzo del 381 Graciano abandonó Tréveris y se instaló definitivamente en la Italia del Norte: está en Milán para las fiestas de la Pascua y después se dirige a Aquileya, a donde también va Ambrosio y regresa a alguna otra ciudad italiana. Esto no es casualidad.

comprometiéndose con el estado mismo⁷². “Las leyes del 379–380 representan el triunfo de la Iglesia católica y la victoria de Ambrosio que era el inspirador [...]. La Iglesia obtuvo de parte del Estado la condena de todas las herejías y la afirmación de la pura fe apostólica, y el Estado intervino conforme a la exigencia de la Iglesia. Pero es precisamente en esta intervención donde se inició aquel fenómeno, que los historiadores exageraron bajo la denominación ‘cesaropapismo’, que implica la ingerencia del Estado en materia religiosa hasta el punto de someter la Iglesia a la propia voluntad”⁷³.

En octubre del 380 Graciano regresó a Tréveris donde permaneció hasta fines de febrero del 381. En marzo de ese año regresó a Milán, donde Ambrosio le presentó sus tres libros sobre el Espíritu Santo. Ahora “Ambrosio piensa en liquidar la última resistencia arriana del Occidente e influyó sobre Graciano para que convocara un concilio poco numeroso y compuesto de elementos ortodoxos, una reunión de obispos italo-ilíricos, con los cuales el obispo de Milán pueda contar con seguridad. Se reunirá a principios de setiembre del 381 en Aquileya”⁷⁴.

A partir del encuentro entre ambos emperadores parece haberse llegado a un acuerdo sobre las medidas a adoptar en todo el Imperio para extirpar definitivamente las últimas herejías y luego el paganismo.

Para analizarlas conviene hacer notar cómo “después de Adrianópolis la brusca conciencia del peligro mortal que amenazaba al Imperio otorgó nueva fuerza al patriotismo, como lo prueban las numerosas obras literarias que nos llegaron de ese período”⁷⁵. Sus habitantes eran conscientes que Roma había dejado de ser el centro del mundo cuando los emperadores la abandonaron y se convertía en una “ciudad sin futuro”⁷⁶. El propio Símaco escribía a su hijo: “En cuanto a los acontecimientos no tengo nada que contaros, a no ser que os agrade saber que una casa se ha derrumba-

⁷² La historiografía de la Iglesia le otorgará luego el título de Grande. Según MARIQUE, JOSEPH. “Then Comes Theodosius. A Prosography”. CLASSICAL FOLIA. 1962; 16 (1): 22 el título de “grande” fue usado por vez primera por Gibbon.

⁷³ BIONDI, B. Ob. cit., t. I, p. 307.

⁷⁴ PAREDI, A. Ob. cit., p. 268/9.

⁷⁵ Cf. COURCELLE. *Historie litterarie*. Cit. PASCHOUD, F. Ob. cit., p. 13.

⁷⁶ Claudiano escribirá más tarde “la autoridad soberana, cuando no reside allí, está como en destierro” (*De sexto consulatu Honorii*. 407).

do sobre el foro de Trajano y que ha aplastado a todos los que la habitaban⁷⁷. Los ‘reaccionarios paganos’, acostumbrados a vivir bajo el manto de protección del Estado romano, no estaban preparados para defenderse y menos para combatir al cristianismo⁷⁸ y se “abroquelaron” en el Senado.

Pero cabe observar que su ‘religión’ –que ahora pasó a conocerse como paganismo– no era más que el sincretismo confuso y asistemático de antiguas creencias (culto a los antepasados, *pignora*) teñidas de neo-platonismo y cultos orientales⁷⁹ y costumbres vinculadas a los antepasados (*mores maiorem*) cuya *fides* constituía, más que el culto capitolino, la base del patriotismo romano. Sus cultores más importantes no fueron los ciudadanos masivamente incorporados, sino una intelectualidad romana de sofistas y rétores como Libanio, Temistio, Ausonio o Claudiano que identificaban el paganismo con la cultura helenística que el emperador Juliano había reestablecido y cuyo centro seguían siendo los continuadores, cada vez más heterodoxos, de la Academia platónica en Atenas.

Como señala Marta Sordi estos “*pagani* de la clase dirigente, de la vieja clase senatorial, en particular, preferían usar en sus relaciones con el cristianismo, un lenguaje conciliatorio, que tendía a poner en evidencia los puntos de acuerdo más que las divergencias: se insistía sobre el *summus deus* de la religiosidad solar sobre la Providencia de la *divinitas*, sobre su omnisciencia y omnipotencia. Es el lenguaje de los Panegíricos constantinos como el *De rebus bellicis*; y, en el fondo, también el lenguaje de Símaco, que en nombre del misterio que envuelve a la divinidad justifica el pluralismo de los cultos”⁸⁰.

Las medidas persecutorias contra este culto tradicional romano comenzaron con los hijos de Constantino. Sabemos por Símaco que durante los primeros años del gobierno de Graciano (hasta el 380) “el culto continuaba siendo celebrado como en otro tiempo [...] todos los sacerdotes están en su puesto, los pontífices se reúnen en los días designados, los arúspices observan los prodigios, las vestales mantienen el

⁷⁷ *Epíst.* I, 15. Cit. BOISSIER, G. Ob. cit., t. II, p. 166.

⁷⁸ BOISSIER, G. ob. cit., t. II, p. 245.

⁷⁹ Las *Saturnales* de Macrobio –del 400– eran clara expresión de este paganismo: “son la justificación más solemne de la teología solar” s/ TURCHI, N. *La religione di Roma antica*. Bologna: Capelli, 1939, p. 306.

⁸⁰ SORDI, MARTA. Ob. cit., p. 219.

fuego sagrado”⁸¹.

La modificación de esta política está vinculada directamente con el acceso al trono del hispano Teodosio y sus medidas contra las herejías.

Como vimos las medidas que adoptará Teodosio tuvieron un antecedente importante en el edicto promulgado en la *pars occidentalis* por su colega Graciano, seis meses antes y se originan en el analizado giro religioso producido por éste cuando cumplió veinte años, vinculándolo con la ‘caída en desgracia’ del rétor Ausonio y su reemplazo como consejeros imperiales por los obispos Dámaso de Roma y Ambrosio de Milán.

Tradicionalmente se considera como la ley más importante de la conversión del Imperio al cristianismo el edicto *Cunctos populos*, promulgado en Tesalónica el 27 de febrero del 380⁸². Por este edicto⁸³, Teodosio zanja por ley todas las diferencias ‘ideológicas’ (religiosas) entre los cristianos⁸⁴.

Ahora, “después del edicto de Tesalónica del 380, que reconocía la confesión

⁸¹ BOISSIER, G. Ob. cit., t. II, p. 274.

⁸² Este edicto promulgado el 27 de febrero del 380 prescribe: “Deseamos que todos los pueblos regidos por nuestra imperial clemencia profesen la fe que creemos ha sido transmitida por el divino apóstol Pedro, mantenida en su forma tradicional hasta el presente día, fe que profesan igualmente el pontífice Dámaso y el obispo Pedro de Alejandría, varón de apostólica santidad, esto es, que según la enseñanza evangélica y disciplina apostólica, debemos creer en una deidad, la Santa Trinidad del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, adorados en su igual majestad. Y requerimos que los que observen esta regla de fe, abracen el título de cristianos católicos (*christiani catholici*), pues juzgamos a todos los demás de mente insana (*dementes vesanosque*) y ordenamos que sean llamados heréticos (*haeretici*), sus lugares de reunión no tienen derecho al nombre de iglesias; condenados como tales, en primer lugar, a sufrir el castigo divino y, con él, la venganza del poder que por celestial autoridad hemos asumido” (*Cod. Teod. XVI, 1, 2*).

⁸³ Todos los pueblos sin distinción; heréticos y paganos como observa Palanque (PALANQUE, J-R. Ob. cit., p. 116).

⁸⁴ Parece haber sido promulgado por Teodosio en Oriente por su sola iniciativa personal, pero no caben dudas que la ley era universal, para todo el Imperio (*cunctos populos*); otro autor sostiene que la ley fue concertada con Graciano como complemento de su anterior del 379 (TEODORETO. *Hist. eccl.* V, 2 la considera de Graciano) pero fue publicada en Oriente solo por razones de oportunidad (Cf. BIONDI, B. Ob. cit., t. I, p. 304). Piganiol no duda de la influencia en ella de la camarilla española de Dámaso (PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 217).

nicena, los otros grupos religiosos no tenían garantía legal alguna y todo culto herético estaba formalmente proscrito en el interior de las ciudades (leyes del 10 de enero del 381 y del 10 de marzo y 14 de junio del 388)⁸⁵.

Una nueva ley fue promulgada el 10 de enero del 381 a nombre de ambos emperadores en Constantinopla y en ella se confirmaba el credo de Nicea y se vedaba el culto a quienes no profesasen esa fe, se prohibían sus reuniones y se establecían penas concretas para los incumplidores (*Cod. Theod.* XVI, 5, 6). El interés del edicto radica en que fija por decreto imperial como única fe verdadera la establecida por el concilio de Nicea “de la cual no es lícito desviarse en ningún punto ni de menor importancia (*vel levi argumento*)”⁸⁶.

Pero el edicto no fue suficiente para solucionar todos las diferencias existentes –aún en Antioquía– y por eso en el 380, el emperador, para unificar las creencias en

⁸⁵ PALANQUE, J–R. Ob. cit., p. 205, nota 37.

⁸⁶ “Los Emperadores Graciano, Valentiniano y Teodosio Augusto a Eutropio, Prefecto del Pretorio. No deberá haber lugar ni ocasión para los herejes de celebrar sus misterios, de manifestar la insensatez de su ánimo tan obstinado. Sepan todos también que si estos hombres han obtenido algo por cualquier rescripto conseguido por fraude, no tendrá validez. Las turbas de los herejes deben ser separadas de sus ilícitas congregaciones. El nombre del sumo y único Dios debe ser celebrado en todas partes; siempre deberá permanecer la observancia de la fe nicena, desde tiempo atrás entregada por nuestros mayores y confirmada por el testimonio y la afirmación de la religión divina; la contaminación de la mancha fotiniana, el veneno del sacrilegio arriano, el crimen de la perfidia eunomiana y los horrores de las sectas, que tienen a nombres monstruosos como autores, sean todas ellas suprimidas desde el preciso momento en que se tenga noticia. Pero deberá ser considerado afirmante de la fe nicena y cultor de la verdadera religión católica todo aquel que confiese al Dios omnipotente y a Cristo Hijo de Dios con un solo nombre, Dios de Dios, luz de luz, aquel que no deshonre negándolo al Espíritu Santo, a quien esperamos y recibimos del sumo Padre de todas las cosas; aquel en quien, en el conocimiento de la fe inviolable permanece la indivisa substancia de la incorrupta Trinidad, que correctamente es llamada por los creyentes, valiéndose del término griego, *usía*. Estas cosas son las que nosotros ciertamente más aprobamos, las que deberán ser veneradas. Pero todos los que no sirven a esta doctrina dejen de adjudicarse, con estudiados engaños, el nombre de verdadera religión, que les es ajeno, y sean conocidos por sus manifiestos delitos. Que sean alejados por completo del umbral de toda las iglesias; nosotros prohibimos, en efecto, que todos estos herejes realicen dentro de las ciudades sus ilícitas congregaciones; y, si esta facciosa erupción intentara algo, mandamos que para exterminar su furor sean expulsados de las propias murallas de las ciudades, para que todas las iglesias católicas en todo el mundo sean devueltas a todos los obispos ortodoxos, que tienen la fe nicena. Dada el 10 de enero en Constantinopla, bajo el consulado de Euquerio y Siagrio”.

la línea establecida de *Cunctos populos*, presionó por la realización de un concilio en Constantinopla, que clarificara el tema. Ambrosio, por su parte y a nombre de los obispos occidentales, había reclamado por carta al emperador del Oriente se reuniese un concilio ecuménico en Roma con representantes de todo el Imperio, para pronunciarse definitivamente sobre la controvertida titularidad de las sedes de Antioquía y Constantinopla. Pero Teodosio, que no veía con agrado el avance de los occidentales en los asuntos de su *pars imperii*, rehusó un concilio común; así en el del 382 se reunieron simultáneamente dos concilios separados en las dos partes del Imperio, uno en Roma, el otro en Constantinopla⁸⁷.

Graciano, quizás presionado por los obispos Dámaso y especialmente Ambrosio, instó a los padres conciliares reunidos en Constantinopla a trasladarse a Roma. Ambrosio disgustado por lo que interpretaba un verdadero cisma expresaba su dolor por la ruptura⁸⁸ y afirmaba que “la comunión entre el Occidente y el Oriente estaba rota”⁸⁹.

Un concilio reunido, por decreto imperial del emperador de la *pars Occidentis* Graciano, en Aquileya –para el Occidente– el 3 de setiembre del 381, recién terminado el de Constantinopla, completó la obra del de Sirmio de acabar con el arrianismo en la Iliria, sin entrar en discusiones teológicas y reafirmó la liquidación del arrianismo⁹⁰. Allí se ordenó “que todo aquel que hubiera sido condenado por una sentencia del obispo romano y que quisiera conservar ilegalmente su iglesia [...] sería llevado por el prefecto de Italia o el vicario imperial de Roma o se constituirían los jueces nombrados por el obispo romano”⁹¹. Esta disposición fue sumamente

⁸⁷ Cf. STEIN, E. Ob. cit., t. I, p. 199.

⁸⁸ *Dolori enim erat inter Orientalis atque Occidentalis interrupta sacrae communionis esse consortia.*

⁸⁹ AMBROSIO. *Epíst. XIV, 1.* DE GIOVANNI, LUCIO. *Il libro XVI del codice teodosiano.* Napoli: M. D’Auria, 1985, p. 168/9. PIGANIOL, A. Ob. cit., p. 220.

⁹⁰ Palanque sostiene que en el origen de esta convocatoria estaría una promesa de Graciano a los obispos arrianos Palladio de Ratiaria y Secundino de Singiduno, en el otoño del 378, de convocar un concilio para solucionar las diferencias dogmáticas. Por la habilidad de Ambrosio de Milán, Palladio fue condenado sin ser escuchado, motivando un panfleto del 384 que hablaba de *conspiratio* y de *conventiculum* al referirse al citado concilio (PALANQUE, J.-R. Ob. cit., p. 78 y 83).

⁹¹ Sabemos que después del sínodo el emperador manifestó su beneplácito, pero desconocemos sus medidas concretas posteriores. (Cf. *Epíst. XII, 1/2* sobre escrito *Quamlibet* y PALANQUE, J.-R. Ob. cit., p. 96/7: “es decir claramente que el príncipe ratificó las decisiones del

útil para desterrar el arrianismo de la naciente Cristiandad, pero justificó la interferencia del poder político imperial en cuestiones eclesiásticas.

“La Iglesia invoca el brazo secular, esto es, quiere que el estado haga cumplir sus disposiciones, pero reivindica su libertad espiritual frente al estado. En este caso particular los obispos piden a Graciano exilar de sus sedes a los obispos herejes Palladio y Secundino, pero se reservan proveer a la elección de su sucesor. ‘Es un deber del estado— escribe Ambrosio— dar a la Iglesia aquella ayuda material que ella le pida y también en su interés, y aquella ayuda recibirá la recompensa de Nuestro Señor’. El concilio de Aquileya se preocupa también en una cenital a Graciano para que el emperador intervenga prohibiendo las reuniones e intrigas de los secuaces de Ursino en Roma. El príncipe adhiere al pedido conciliar y dispersa a los perturbadores y depone a los obispos herejes, alejándoles de su sedes. En toda su acción en Aquileya, san Ambrosio se pone previamente de acuerdo con el papa Dámaso, de tal manera que Palladio después en su violento libelo contra el obispo de Milán le acusará de ser un esclavo y cliente del obispo de Roma”⁹².

Al concluir el 9 de julio el concilio constantinopolitano, los padres conciliares elevaron una carta al emperador informando sus tareas y agradeciendo a Dios por haberlo elegido para procurar la paz de las iglesias y defender la verdadera fe; asimismo le recordaban su misión de mantener la concordia, confesar la fe de Nicea y anatemizar los errores contrarios a dicha fe, mediante la confirmación de las decisiones conciliares⁹³.

Como respuesta Teodosio —como era forma, a nombre propio y de sus colegas— promulgó el 30 de julio del 381 un nuevo edicto (*Cod. Theod.* XVI,1,3), confirmatorio de las decisiones del concilio, en el que reiteraba la devolución de las iglesias

Concilio, e hizo expulsar de sus sillas a Palladio y Secundino, de Sirmio a los fotinianos, de Milán a Julián Valens y de Roma a los ursinianos. El brazo secular actuó según el voto de la Iglesia” (p. 97). Ambrosio había hecho aprobar en Aquileya un pedido al poder imperial para expulsar a los “ursinianos” de Roma que pedía expresamente: “Nosotros nos dirigimos a vuestro espíritu de fe, como a vuestra gloria, para que, por respeto hacia el Autor de vuestro poder, expidas las instrucciones a las autoridades competentes, a fin de apartar a estos impíos de sus iglesias y hacer reemplazar a los condenados por buenos obispos que instalarán nuestros delegados” (*Epíst.* X, 8. Cit. PALANQUE. Ob. cit., p. 90).

⁹² PAREDI, A. Ob. cit., p. 272.

⁹³ Cf. MANSI. III, col. 557. PALANQUE; BARDY; LABRIOLLE. Ob. cit., p. 291.

a los nicenos⁹⁴, dispuesta por el edicto del 10 de enero del 381 y mal cumplida. A su vez los eunomianos, los arrianos y los adherentes al dogma de Ezio⁹⁵ no tenían el derecho de levantar iglesias, bajo pena de confiscación del edificio eventualmente construido (*Cod. Theod.* XVI, 5, 8). A su vez el 19 de julio prohibió construir iglesias arrianas y eunomianas bajo pena de confiscación (*Cod. Theod.* XVI, 5,8).

Teodosio continuó la línea legislativa prefijada por Graciano contra los paganos. Bajo el nombre de ambos y de Valentiniano II, se promulgaron las leyes del 2 de mayo del 381 y 20 de mayo del 383 (*Cod. Theod.* XVI; 7, 1 y 2) donde les quitaba los derechos de testar y heredar, la ley del 20 de diciembre del 381 (*Cod. Theod.* XVI; 10, 7) que renovaba las anteriores interdicciones de sacrificios y adivinaciones y consideraba sacrílego participar en ritos prohibidos, de día o de noche, con fines de adivinación, o usar para tal propósito cualquier altar o templo existente. El año siguiente vio la nacionalización de los templos y de sus tesoros (incluyendo las estatuas de los dioses), que fueron abiertos al público como monumentos de arte, prohibiéndose tan sólo el acceso a los altares (*Cod. Theod.* XVI, 10, 8). También se le debe una ley contra los apóstatas del 21 de mayo del 383 (*Cod. Theod.* XVI, 7,3. *Cod. Just.* I, 7, 2)⁹⁶.

Graciano retornó a Milán de una campaña militar en el Danubio en los últimos meses del 382; en esa fecha Ambrosio a su vez regresaba del concilio celebrado en Roma en el otoño del mismo año, probablemente impresionado por el peso que aún conservaba la aristocracia romana, que obligaba a los senadores cristianos a rendir culto a la estatua de la victoria. Es posible que al encontrarse en esta oportunidad hayan acordado hacer "retirar el altar de la Victoria y quitar subsidios al paganismo"⁹⁷, con lo cual se asfixiaba su posibilidad de subsistencia y la de quienes vivían gracias a estos privilegios.

Precisamente ese otoño (noviembre) del 382 Graciano adoptó tres medidas decisivas: suprimió definitivamente el título de *pontifex maximus* de la titulación

⁹⁴ Cf. con el Edicto de Milán.

⁹⁵ Heresiarca del siglo IV que condujo a las consecuencias extremas las tesis de Arrio sosteniendo que el Hijo no era similar al Padre sino que era de otra sustancia. Cf. EPIPHANIO. *Haer.* LXXVI, 2.

⁹⁶ XVI, 7, 3 del 383 publicada en Padua, que habría sido según Biondi el inicio de la lucha de Graciano contra los paganos. BIONDI. Ob. cit. p. 332.

⁹⁷ PAREDI, A. ob. cit., p. 285/6.

imperial, quitó el altar de la Victoria de la sala de sesiones del Senado y eliminó las exenciones e inmunidades financieras a los colegios sacerdotales y a las vestales. Después incorporó al fisco todos los bienes afectados al sostenimiento de los templos, de los pontífices y de los sacrificios, abolió los privilegios civiles y políticos de las vestales y prohibió a los sacerdotes aceptar otros ingresos que los de los bienes muebles⁹⁸. Ante el cariz de estas disposiciones, la aristocracia romana, todavía autodenominada ‘la mejor parte del género humano’⁹⁹ resolvió enviar una delegación ante Graciano, presidida por Aurelio Símaco, para interceder a fin que suspendiera la ejecución de estos decretos.

Es probable que la decisión de quitar el altar de la Victoria del Senado –ante el cual los senadores ofrecían incienso antes de cada sesión desde tiempos inmemoriales– y suprimir los privilegios de las vírgenes vestales y de otros sacerdotes romanos forme parte de una serie de medidas a tomar por Graciano, que se vieron interrumpidas por su sorpresiva muerte. Pero solo conocemos un edicto del 21 de mayo del 383 contra la apostasía (*Cod. Theod.* XVI, 7, 3), inspirado en los edictos teodosianos¹⁰⁰.

En cuanto al tema del altar de la Victoria (*Nike*) la misión de la aristocracia romana del Senado llegó ante Graciano en el otoño del 382¹⁰¹. El *basileus* no cedió,

⁹⁸ SÍMACO X, *epíst.* 54.

⁹⁹ SÍMACO I, 45.

¹⁰⁰ PALANQUE, J.-R. *Ob. cit.*, p. 120.

¹⁰¹ Sobre la teología política implícita en el rito a *Nike* véase: HUBENÁK, F. *Roma. El mito político*. Buenos Aires: Ed. Ciudad Argentina, 1997, (con bibliografía detallada). También D’ORS, ÁLVARO. “Tres temas de la guerra antigua”. *ARBOR*. 1947; 7 (20): 188/202; SHERIDAN, JAMES. “The altar of Victory. Paganism’s last battle”. *L’ANTIQUITÉ CLASSIQUE*. 1966; 35: 186/206. Cabe recordar que después de la victoria en *Actium* y en el contexto de su proyecto político-ideológico (como símbolo de la religión estatal a Roma: *Victoria Augustorum, Aeternitas Imperii o Roma aeterna* como símbolo del *princeps imperator, victor e invictus*), Augusto, en el 31 a C, trajo la estatua desde Tarento y la hizo colocar el 29 de agosto del 29 a C. en la *Curia Iulia* para presidir las reuniones del Senado, cuyos representantes le rendían culto prendiendo incienso al entrar a la sala. “Era costumbre que cada senador, al presentarse en su puesto, se aproximase a este altar para quemar allí un grano de incienso “no era un precepto sino una costumbre inveterada y de buen tono, que nadie se atrevía a quebrantar” (VEGA, ANGEL C. “Aurelio Prudencio. Capítulos de un libro”. *LA CIUDAD DE DIOS*. 1947; 3: p. 423). Así como el altar estaba a la entrada, la estatua de Tarento se erguía al fondo de la sala sobre un zócalo de un metro de alto. Colocada en la

pero la aristocracia senatorial pagana intentará de nuevo la revocación del edicto después de su muerte¹⁰². Al año siguiente, aprovechando las hambrunas fundamentadas en la circunstancia de la muerte de Graciano por la 'cólera de Dios' –argumentando que había abandonado a los dioses ancestrales–, insistieron ante Teodosio, pero nuevamente sin éxito.

Este *affaire* provocó la ruptura del emperador con el patriciado romano y el triunfo del "partido" católico de Dámaso y Ambrosio.

A fines del 382 o comienzos del 383, cuando el impopular Graciano (Zósimo IV, 35) abandonó Milán para ir a combatir contra los alamanes en Retia se sublevaron las legiones de Britania, que regresaban de haber derrotado a pictos y escotos, y aclamaron como emperador al hispano Máximo (*Magnus Maximus*), un hombre de humilde cuna y antiguo protegido de la familia de Teodosio, receloso de no haber

Curia no motivó mayores protestas de los cristianos hasta que fue quitada por "el arriano" Constancio II durante su visita a Roma, reubicada por Juliano y nuevamente retirada en 382 por orden de Graciano, reclamando la abolición de las medidas, a la vez que el obispo Dámaso –que puede haber sido el promotor de la medida– elevó al emperador una contraréplica de los senadores cristianos llegando a amenazar con el abandono del Senado por los senadores cristianos, medida que tuvo el apoyo activo de Ambrosio. Ambrosio en su defensa señala respecto a los senadores opositores que "eran cristianos que tenían alguna violencia" (San Ambrosio. Primera respuesta) y agrega que "los ausentes han enviado una protesta al obispo de Roma y que posee un ejemplar [...]. Acaso los cristianos estaban en mayoría en el Senado, como lo afirma categóricamente san Ambrosio; pero esta mayoría comprendía muchas personas "indecisas, tímidas, irresolutas, que tenían miedo de comprometerse [...]" (BOISSIER, G. ob. cit., t. II, p. 288. Cf. PALANQUE, J.-R. ob. cit., p. 132, nota 43) "El partido pagano sin formar necesariamente la mayoría numérica, conservaba una gran influencia" (PALANQUE; BARDY; LABRIOLLE. Ob. cit., p. 515). Los autores difieren notablemente sobre la composición real del Senado Ambrosio (*Epist.* XVII, 9 y 10) afirma que los cristianos eran mayoría y Prudencio lo refuerza. Sheridan concluye que el paganismo fue mayoría entre 382 y 384 y en 394 (SHERIDAN, JAMES. "The altar of Victory. Paganism's last battle". *L'ANTIQUITÉ CLASSIQUE*. 1966; 35: 189, nota 19. "Del texto de la petición (de Dámaso) se podría deducir que los firmantes no habían asistido a la reunión en la que se había votado la resolución. Esto puede significar que no se habían atrevido a expresar abiertamente su oposición. Pero es más verosímil que Dámaso obtuviera sus "innumerables" firmas enviando una petición a los senadores no residentes. Estos, en su mayoría, serían hombres nuevos y, entre ellos, la proporción de cristianos debía ser incluso más alta" (JONES, A.H.M. "El trasfondo social de la lucha entre el paganismo y el cristianismo". En: MOMIGLIANO, A. [et al]. *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV*. Madrid: Alianza, 1989, p. 46).

¹⁰² Cf. TEJA, R. Ob. cit., p. 49.

sido elegido para la púrpura imperial. Las tropas de Germania se inclinaron por el usurpador y las legiones leales abandonaron al emperador a instancias de caudillo franco Merobaudo¹⁰³.

Ante la proximidad del enfrentamiento, Máximo logró demorar el combate varios días, mientras sus hombres negociaban la traición de las legiones godas, que precedidas por la caballería núpida se pasaron a su lado. Graciano que se encontraba en París (entonces *Lutetia*) permanecía indeciso sobre la actitud a tomar y terminó siendo abandonado por sus hombres. Finalmente desesperado optó por huir con trescientos hombres leales (¿su guardia de alanos?) hacia la península itálica, perseguido por el *magister equitum* Andragatio (*Andragathius*), pero llegado a Lyon (*Lugdunum*) fue asesinado por obra del desleal gobernador de la ciudad en medio de un banquete¹⁰⁴ el 25 de agosto del 383, a los veinticuatro años de edad y sin dejar herederos. Máximo, dueño de la Galia, se desembarazó de Merobaudo, quien le facilitó la labor, suicidándose. Andragatio, a su vez, morirá poco después, víctima de una gran depresión, en la flota del mar Adriático.

“Los hechos fueron tan rápidos que Teodosio recibió casi al mismo tiempo la primera noticia de la insurrección británica y un mensaje del usurpador, el cual, culpando de los hechos a la ineptitud de Graciano, declaraba que su muerte se había producido contra su voluntad y pedía a Teodosio su reconocimiento, presto a sostener su pretensión con las armas”¹⁰⁵.

Graciano había reinado durante dieciséis años desde el día en que había sido

¹⁰³ ZÓSIMO. *Nueva historia*. IV, 35, 3-5.

¹⁰⁴ Según Ambrosio (*In Psalm. XLI*, 17 ss. y *De obitu Valentiniáni*) circulaba el rumor que su mujer *Constantia Laeta* se consolaba con Máximo y el gobernador (*dux*) Andragatio confirmaba dicho rumor a Graciano sobre los evangelios y le juraba fidelidad, invitándole a un festín con altas personalidades, donde fue detenido y ajusticiado. Sócrates (V, 11) y Sozómeneo (VII, 13), afirman en cambio, que se dirigió a Lyon esperando la presencia de su mujer en el cruce del Rin; pero de la litera que la traería surgió Andragatio y le mató. Zósimo a su vez sostiene que le alcanzó cuando pretendía atravesar el puente de Sigiduno (*Singidunum*= la actual Belgrado), y lo degüella (ZÓSIMO. *Nueva historia*. IV, 35, 6). Glaesener se inclina por la posición de Sócrates que culpa a Máximo: “Ahora le anuncia que Graciano había muerto, víctima de una maquinación pérfida del usurpador Máximo” (V, 11. (GLAESENER, H. Ob. cit., p. 485).

¹⁰⁵ PARIBENI, ROBERTO. *Da Diocleziano alla caduta dell'Impero d'Occidente*. Bologna: Capelli, 1941, p. 171.

nombrado Augusto, y ocho desde que sucedió a su padre. Según Stein “por su política religiosa y por unas medidas loables en el campo de lo económico se atrae el odio de la nobleza senatorial; esta puede ser la causa principal de su caída prematura”¹⁰⁶.

Teodosio aprovechó la muerte de Graciano para asegurar la continuidad de su familia o dinastía. Su hijo Arcadio (*Arcadius*), de once años de edad, que había sido proclamado Augusto el 16 de enero del 383 quedó ratificado a la muerte de aquel, omitiendo el consulado de Merobauda, presunto responsable de la muerte del propio padre de Teodosio.

La reacción pagana pretendió recuperar su posición a la muerte de Graciano –ya que consideraban su muerte como un castigo de los dioses traicionados– aprovechando –en Occidente– la minoría de edad de Valentiniano II y el carácter intrigante de su madre Justina.

Máximo, que había sido bautizado poco antes de usurpar el trono y afirmaría gobernar por “inspiración divina” (*divino nutu*), pertenecería al círculo hispano-romano de los obispos Hilario de Poitiers y Martín de Tours y contó con el apoyo de una aristocracia local cada vez más cristianizada y con la institución monacal recién trasplantada del Oriente y que ayudaba a propagar la ‘buena nueva’ en los ambientes rurales de la Galia plagados de los ‘antiguos cultos célticos’. Para ganarse el apoyo definitivo de los católicos, Máximo había condenado al discutido obispo Prisciliano de Avila¹⁰⁷.

Asimismo “para conquistarse las simpatías de los católicos italianos, Máximo había abrogado la constitución del Valentiniano II (*Cod. Theod.* XVI; 1,4) y ahora éste, por el consejo del mismo Teodosio, para evitar que Máximo lograra del todo el favor de los católicos, muy numerosos en Italia, promulgó otra ley (*Cod. Theod.* XVI, 5, 15), en la que negaba en sustancia toda validez a sus normas precedentes,

¹⁰⁶ STEIN, E. Ob. cit., t. I, p. 200.

¹⁰⁷ Cf. CHADWICK, HENRY. *Prisciliano de Avila*. Madrid: Espasa Calpe, 1978. Puede resultar de interés recordar que precisamente en el 379 San Martín de Tours llevaba adelante su guerra contra los ídolos, tarea que compartía Victricio de Ruán, el apóstol de Flandes. Hacia el 386 Victricio y Martín se reencontraron en Vienne. Les acompañaba un pariente de Ausonio, Paulino, que se convirtió con su mujer en el 390 y pasaron juntos hasta el fin de su vida junto a la tumba de San Félix en Nola. Sulpicio Severo, su amigo, abogado de Bordeaux, se convirtió a la vida ascética al mismo tiempo que ellos.

declaraba que los herejes de cualquier secta debían ser privados del derecho de reunión y ordenaba a la autoridad cercarlos y penarlos¹⁰⁸ o sea se inclinaba por los católicos nicenos.

Asimismo sabemos que Ambrosio de Milán cumplió una importante misión diplomática junto a su conocido –el usurpador Máximo– en el 383¹⁰⁹, después del asesinato de Graciano, para calmar la belicosidad de éste que amenazaba al infante Valentiniano II, bajo la excusa de reclamar el cadáver de Graciano y devolverlo a la familia valentiniana para darle cristiana sepultura¹¹⁰.

“Hasta entonces el paganismo no había sido seriamente atacado sino en el país en que reina Teodosio, es decir, en Oriente; el Occidente continúa viviendo mejor o peor bajo el régimen establecido por Valentiniano I, a quien los decretos de Graciano no han comprometido del todo [...]”¹¹¹. “Después de los edictos de Graciano en 379–380, la situación legal de los herejes no había empeorado en Occidente: la ley de Valentiniano del 386, que jamás fue seriamente aplicada, fue simplemente abrogada por Teodosio cuando puso el pie en territorio occidental (14 de junio del 388–*Cod. Theod.* XVI, 5, 15)”¹¹².

Aunque ha sido escasamente citado al analizar la cristianización del Imperio “Graciano adquirió la imagen convertida en tradicional de un príncipe dócil a la Iglesia, que acepta voluntariamente las sugerencias del obispo al que hace su consejero eclesiástico: merece plenamente el apelativo que él discierne a Ambrosio de “emperador cristianísimo”¹¹³.

¹⁰⁸ DE GIOVANNI, L. Ob. cit., p. 39.

¹⁰⁹ Setiembre–octubre, según Palanque.

¹¹⁰ *Epíst.* XXIV, 9/10 y *Obitu Valentiniani.* XXVIII.

¹¹¹ BOISSIER, G. Ob. cit., t. II, p. 312/3.

¹¹² PALANQUE, J.–R. Ob. cit., p. 250/1.

¹¹³ PALANQUE, J.–R. Ob. cit., p. 121. “Los cristianos ortodoxos consideraban a Graciano el ungido del Señor, a quien era pecado tocar. (AMBROSIO. *Apologia prophetae David* 27. *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum* 32, 316; hace una impresionante protesta contra las desastrosas guerras civiles que dejaban el imperio a merced de los bárbaros (*Expl. Ps.* LXI, 17/26) y desarrolla extensamente el tema de Graciano como figura cristológica entregado a la muerte a traición con Máximo lavándose las manos como Pilatos)” (CHADWICK, HENRY. Ob. cit., p. 165).

Cabe señalar, a modo de conclusión, que así como “Teodosio, al momento en que el Imperio se desplomaba, aportó una pila de piedras a la construcción de la ciudad de Dios”¹¹⁴, Constantino había bosquejado los planos, pero fue el semi-olvidado Graciano quien arrimó los primeros ladrillos.

¹¹⁴ PIGANOL, A. Ob. cit., p. 221.b